

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de octubre de 2020

33ª REUNION – 23º SESION ORDINARIA

142º PERIODO LEGISLATIVO

23º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

COSSAR, Marcelo Arnolfo

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

ORTEGA, José Emilio

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ARDUH, Orlando Víctor
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARGAÑARÁS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BASUALDO, Carolina del Valle
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITTANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
DIAZ GARCIA, Soledad Cristina
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GARCIA ELORRIO, Aurelio Francisco
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
ITURRIA, Dardo Alberto
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia

MIRANDA, Franco Diego
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES
AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALTAMIRANO, Alfredo
JURE, Juan Rubén
RUFEL, Rodrigo Miguel
CARRILLO, Marisa Gladys
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta (A la legisladora se le otorgó licencia con goce de Dieta por Maternidad por treinta días por R-3519/20)
RINS, Benigno Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

<p>1.- Izamiento de la Bandera Nacional .2324</p> <p>2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2324</p> <p>3.- Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales 2324</p> <p>De los señores legisladores</p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Línea 102, Servicio telefónico gratuito de la SeNAF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31492/L/20) de los bloques FIT, MST, Coalición Cívica ARI, Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Cossar y Rossi.....2325</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Operativo policial y allanamientos realizados en el domicilio de docentes de la localidad de Agua de Oro. Repudio. Proyecto de resolución (31493/L/20) de la legisladora Díaz García.....2325</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31500/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2325</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Semana del Teatro Científico en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31501/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2325</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Agencia Córdoba Cultura. Nueva sede en el edificio de la ex Legislatura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31502/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2325</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Evento Cultural "Ciudad herida-Ciudad querida, hacia una memoria plural", en el marco del 25º Aniversario de las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31503/L/20) de los legisladores Labat y Scorza2325</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Ministerio de Coordinación. Programa 40 - Comunicaciones y Conectividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31504/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2325</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- Ministerio de Coordinación. Programa 41 - Inclusión Digital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31505/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Plan de Metas de Gobierno. Aprobación. Proyecto de ley (31506/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Ley Impositiva 10680 del año 2020, inciso 7.1.- del artículo 126. Modificación. Proyecto de ley (31507/L/20) del legislador Chamorro2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Localidad de Lucio V. Mansilla. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes.</p>	<p>Proyecto de resolución (31508/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Ministerio de Educación. EPAE, Equipos profesionales de acompañamiento educativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31509/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Participación de los ciudadanos en la formulación y sanción de las leyes. Artículo 157 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Modificación. Proyecto de resolución (31510/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Programa Provincial de Lucha contra el VIH/SIDA y ETS, y Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH/SIDA de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31511/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- V Congreso Provincial de Bibliotecología. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31514/L/20) del legislador González2326</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Biblioteca Provincial de Maestros de la Provincia de Córdoba. 123º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31515/L/20) del legislador González2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Proyecto de ley que declara la Emergencia Educativa Nacional, expediente 5287-D-2020. Estudio y aprobación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (31516/L/20) de los legisladores Paleo, Capitani, Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación: Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (31517/L/20) del legislador González.2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Cuenta de Ejecución junio 2020. Distintos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31518/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Ministerio de Educación. Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31519/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia. Actividad profesional. Regulación. Proyecto de ley (31520/L/20) de los legisladores Hak, Fernández, Lorenzo, Abraham, Serrano y Pereyra2327</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- Seminarios Sugar Edición Latina, en la ciudad de Río Cuarto.</p>
--	--

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31521/L/20) de la legisladora Petrone2327	declaración (31535/L/20) del legislador Ramallo2329
XXIV.- Centro Socioeducativo Complejo Esperanza. Situación Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31522/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2328	XXXVIII.- Libro "La corona de un rey chiquitito, chiquitito", de María Belén Funes Lastra. Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31536/L/20) de la legisladora De la Sota.....2329
XXV.- VIII Jornadas de Actualización de Ciencias del Movimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (31523/L/20) de los legisladores Hak, Majul y Pereyra2328	XXXIX.- Libro "Relato de un salto en alto", del periodista Raúl "Dirty" Ortiz. Edición y presentación. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (31537/L/20) de la legisladora De la Sota.....2329
XXVI.- Docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31524/L/20) de la legisladora Echevarría2328	XL.- Localización de una Unidad Judicial Especializada en Violencia Familiar, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (31538/L/20) de los legisladores Paleo y Capitani2329
XXVII.- Ministerios de Salud y de Desarrollo Social. Programa de Lucha contra el VIH-Sida e ITS -Ley 9161 y el Plan para Grupos Vulnerables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31525/L/20) de la legisladora Echevarría2328	XLI.- Comuna Las Peñas Sud. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31539/L/20) de los legisladores Castro y Rosso2330
XXVIII.- Bidones de agua dispensers para las oficinas del Gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31526/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2328	XLII.- Seccional N°531 de UATRE de General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31540/L/20) de los legisladores Castro y Majul2330
XXIX.- Localidad de Jovita. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31527/L/20) de los legisladores Zorrilla y Castro2328	XLIII.- Municipalidad de Villa General Belgrano. Supuesta solicitud de cambio de uso del suelo y/o desmonte selectivo en el predio "Tierras del Tacú". Citación al Sr. Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (31541/L/20) de la legisladora Irazuzta.....2330
XXX.- Sistema de Retiro Universal del Personal Bomberil de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (31528/L/20) del legislador Miranda ...2328	XLIV.- Comunidad Armenia de la Provincia Córdoba. Reclamo por la paz en la región de Nagorno Karabaj. Apoyo y solidaridad. Proyecto de declaración (31542/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2330
XXXI.- Localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. 150º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31529/L/20) del legislador Majul2328	4.- A) Obra: Puente vehicular y peatonal sobre el río Suquía en intersección con el arroyo La Cañada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30915/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2330
XXXII.- Localidad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. 131º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31530/L/20) del legislador Majul2329	B) Obra "Refuncionalización del edificio ex Hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30566/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
XXXIII.- Localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. 132º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31531/L/20) de los legisladores Piasco y Giraldi2329	C) Obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Compulsa abreviada, Resolución N° 47. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30619/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
XXXIV.- Escuela Arturo A. Matterson, de la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31532/L/20) del legislador Iturria2329	
XXXV.- Localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 154º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31533/L/20) del legislador Iturria2329	
XXXVI.- Localidad de Cintra, Dpto. Unión. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31534/L/20) del legislador Iturria2329	
XXXVII.- Día Nacional del Derecho a la Identidad. Adhesión. Proyecto de	

- D) Agencia Córdoba Turismo. Videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30985/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
- E) Agencia Córdoba Turismo. Apertura del turismo para el verano 2020/2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30986/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
- F) Agencia Córdoba Turismo. Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur). Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30796/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330
- G) Sistemas de transporte en todas sus modalidades. Subsidios nacionales recibidos por la provincia de Córdoba durante el año 2020 para el financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30840/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2330
- H) Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30286/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- I) Secretaria de Comunicaciones. Instalación de redes de fibra óptica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31164/L/20) de los legisladores Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- J) Sierras Chicas. Avance de urbanizaciones, deforestación y extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31179/L/20) de la legisladora Díaz García. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- K) Propuesta/proyecto denominada "Estrategia de Reactivación Agroindustrial Exportadora Inclusiva, Sustentable y Federal – Plan 2020-2030", del Consejo Agroindustrial Argentino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31196/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- L) Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31197/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- M) Obra de provisión y armado de instalación eléctrica del árbol de Navidad del Faro del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31199/L/20) de la legisladora Díaz García. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- N) EPEC. Medición de los consumos durante la cuarentena. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30404/L/20) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- O) CAPS de la Provincia de Córdoba. Procedimientos de prevención del COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30408/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- P) Programa Córdoba Mayor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30413/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- Q) Empresa ECCO S.A. Contratación desde el programa 710 "Abastecimientos comunes". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30425/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- R) Programas de apoyo, política, planes y subprogramas destinados al desarrollo de la actividad industrial y el emprendedorismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29965/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- S) Complejo Esperanza. Personal de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30450/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331
- T) IPEM 311 Anexo, Escuela Primaria Cornelio Saavedra y Nivel Inicial French y Beruti, de la localidad de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (30452/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331
- U) Agencia Córdoba Joven. Personal. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (30780/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

V) Ministerio de Seguridad. Transferencia del Programa 750 de Políticas de Seguridad Pública a los Programas 763-001, 763-002 y 764-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30782/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

W) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30787/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

X) Agencia Córdoba Turismo. Gastos Financiados por Organismos Internacionales y por Otras Fuentes Financieras para la APNF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30788/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

Y) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa 314 - Innovación Tecnológica- y Programa 316 -Promoción Científica- de la Jurisdicción 130. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30789/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

Z) Dirección de Policía Ambiental. Intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30793/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

A1) Ley Nº 9397, de adhesión de la Provincia a Ley Nacional Nº 26.093. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30992/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

B1) Cámaras de filmación en vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30453/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

C1) Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos Nº 9.814. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30628/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331

D1) Secretaría de Ambiente y Ministerio de Seguridad. Prevención y lucha contra incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31135/L/20) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

E1) Caminos de las Sierras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29919/L/20) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331

F1) Planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30066/L/20) de los legisladores Gudíño, Paleo, Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Arduh y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

G1) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30096/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

H1) Ministerio de Educación. Encuesta sobre la disponibilidad y usos de recursos tecnológicos por parte de docentes de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30457/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

I1) Programa 518 - "Plan Lotengo". Servicios de vigilancia. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30494/L/20) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

J1) Obra Circunvalación Villa María - Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30495/L/20) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

K1) Partida 06060700 - Transferencias para Actividades Científicas y Académicas-, del Programa 314 Innovación Científica y Tecnológica de la Jurisdicción 130 -Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30502/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

L1) CCCLVI.- Agencia Córdoba Turismo. Plan de Gestión en la Contingencia del COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (30503/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

M1) Ministerio de Desarrollo Social. Convenio N° 28, celebrado con la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba para el Desarrollo de la Ciencia, Cultura y Sociedad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30510/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

N1) Secuestro de vehículos en la provincia en virtud del DNU 297/2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30512/L/20) de los legisladores Gudiño, Recalde, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

O1) Agencia Córdoba Cultura. Empleo para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30525/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

P1) Cortes de rutas y bloqueos en distintos municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30526/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

Q1) Proyecto Escuela de Programación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30544/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

R1) Cuenta de Inversión - Ejercicio Financiero 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30556/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

S1) Biblioteca Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30557/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

T1) Ministerio de Educación. Programa 368, Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional (INET). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30558/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

U1) Programas Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia y Mantenimiento de

móviles y edificios policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30575/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

V1) Camino Altos de San Pedro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30602/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

W1) Camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30603/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

X1) Municipalidad de Córdoba. Recientes ataques a los derechos laborales de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30609/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

Y1) Documento 'Recomendaciones integrales para el cuidado de la salud ante la reapertura de centros educativos'. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30626/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

Z1) Actividades durante la contingencia COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30629/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

A2) Banco de la Provincia de Córdoba. Plataforma virtual. Deficiencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30677/L/20) de las legisladoras Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

B2) Edificio de Tribunales de la ciudad de Deán Funes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30699/L/20) de los legisladores Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

C2) Caminos de las Sierras S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30717/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

D2) Ministerio de Finanzas. Portal de Transparencia y Portal de Compras web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30849/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2332

E2) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30243/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

F2) Ministerio de Desarrollo Social. Contratación de la Empresa José Guma S.A a través del programa 208, Fondo permanente para la atención de situaciones de desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30978/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

G2) Ministerio de Salud. Protestas y reclamos de los médicos autoconvocados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30979/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

H2) Agencia Córdoba Turismo. Estado epidemiológico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30984/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

I2) Ministerio de Salud. Programa 472 Fondo Para Atención del Estado de Alerta, Prevención Y Acción Sanitaria – Subprograma Máquinas, Equipos y Herramientas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30987/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

J2) Instalaciones de granjas de cerdos a gran escala. Posible acuerdo con la República Popular China. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30999/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

K2) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Focos de incendios activos en nuestra provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31000/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

L2) Policía de la Provincia. Procedimiento aplicado al Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31005/L/20) de los legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

M2) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Sectores de Sierras Chicas afectados por incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31006/L/20) de los legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

N2) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cuencas afectadas por incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31007/L/20) de los legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

O2) Ministerio de Educación. Plataforma educativa "Mi Aula Web". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31022/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

P2) Ministerio de Educación. Plataforma educativa "Mi Aula Web". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31022/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

Q2) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programa Promoción de Buenas Prácticas Agropecuarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30794/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

R2) Personal de Salud. Testeos masivos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30802/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

S2) Reserva Hídrica, Natural y Recreativa de Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30804/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

T2) Hospitales Rawson, San Roque y Vidal Abal. Guardias "en bloque". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30814/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

U2) Deuda de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29955/L/20) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

V2) COE -Comité Operativo de Emergencia. Nómina de profesionales y expertos que lo asesoran. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30467/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Gudiño y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

W2) Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30711/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

X2) IPEM N° 384 - Anexo Las Palmas, de la localidad de Las Plamas, Dpto. Pocho. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30723/L/20) de los legisladores Paleo, Recalde y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

Y2) Escuelas provinciales. Programa Jornada Extendida, espacios físicos y funcionamiento del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29784/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

Z2) APROSS. Compras realizadas en China. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30989/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

A3) Nuevo Hospital de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30391/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

B3) Programa Contrataciones Sustentables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30996/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2333

C3) Convenio de colaboración para combate de incendios" entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC). Razones o motivos que han impedido, a la fecha, la firma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31050/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2333

D3) Árbol de navidad. Emplazamiento en el Faro del Bicentenario.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31139/L/20) de los legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2334

E3) Ministerio de Educación. Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31157/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2334

F3) Ministerio de Coordinación. Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31160/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

G3) Programa 471, de Integración Sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31166/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

H3) Programa 453 (C.E.) Incluir Salud Programa Federal (Ex P.R.O.F.E). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31167/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

I3) Ruta Nacional N° 7. Bloqueo en el límite con la Provincia de San Luis y situación del conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31168/L/20) de los legisladores Arduh, Gudiño, Recalde, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

J3) Ministerio de Salud. Consecuencias sanitarias por el uso de agroquímicos y por los incendios en nuestra provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31180/L/20) de la legisladora Díaz García. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

K3) Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31186/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

L3) Proyecto Escuelas Proa. Licitación pública internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31190/L/20) de los legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2334

M3) Obra "Restauración Estancia Jesuítica Caroya: Restauración en Pintura de Muros". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(31192/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

N3) Comisión Provincial de la Ley Provincial N°10665 y Comisión de Estudio y Reivindicación de la Obra de Juan Bialet Massé y Carlos Adolfo Cassafousth. Conformación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31193/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

O3) Covid-19. Tratamiento mediante la utilización de Ibuprofeno modificado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31198/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

P3) Escuela Manuel Belgrano, de la ciudad de La Calera. Reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31204/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

Q3) Secretaria de Ambiente, Policía Ambiental de Córdoba. Hotel "Alto San Pedro", de la localidad de Villa Giardino. Denuncia contra su propietario por desmonte de bosque nativo y movimiento de suelo en zonas roja y amarilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31207/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334

R3) Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31221/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2334

5.- Localidad de Ausonia, Dpto. General San Martín. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (31281/E/20) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2348

6.- A) "Encuentro de Mediadores 2020 Virtual", en el auditorium virtual de la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (31476/L/20) de las legisladoras Busso y García. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2354

B) Evento Cultural "Ciudad herida-Ciudad querida, hacia una memoria plural", en el marco del 25° Aniversario de las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31503/L/20) de los legisladores Labat y Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2354

C) V Congreso Provincial de Bibliotecología. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31514/L/20) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

D) Biblioteca Provincial de Maestros de la Provincia de Córdoba. 123° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31515/L/20) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

E) IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación: Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (31517/L/20) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2355

F) Seminarios Sugar Edición Latina, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31521/L/20) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

G) VIII Jornadas de Actualización de Ciencias del Movimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (31523/L/20) de los legisladores Hak, Majul y Pereyra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2355

H) Localidad de Jovita. 115° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31527/L/20) de los legisladores Zorrilla y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

I) Localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. 150° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31529/L/20) de los legisladores Majul, Castro y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

J) Localidad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. 131° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31530/L/20) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

K) Localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. 132° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31531/L/20) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

L) Escuela Arturo A. Matterson, de la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (31532/L/20) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba y modificaciones2355

M) Localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 154º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31533/L/20) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

N) Localidad de Cintra, Dpto. Unión. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31534/L/20) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

O) Libro "La corona de un rey chiquitito, chiquitito", de María Belén Funes Lastra. Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31536/L/20) de la legisladora De la Sota. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

P) Libro "Relato de un salto en alto", del periodista Raúl "Dirty" Ortiz. Edición y presentación. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (31537/L/20) de la legisladora De la Sota. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

Q) Comuna Las Peñas Sud. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31539/L/20) de los legisladores Castro y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

R) Seccional Nº531 de UATRE de General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (31540/L/20) de los legisladores Castro y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

S) Comunidad Armenia de la Provincia Córdoba. Reclamo por la paz en la región de Nagorno Karabaj. Apoyo y solidaridad. Proyecto de declaración (31542/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

T) IPET 89 "Paula Albarracín" de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Alumnos de 7º año "A". Trabajo de producción de yogur fortificado con vitamina C a base de zanahoria. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (31546/L/20) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

U) Día Mundial de Información sobre el Desarrollo. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (31547/L/20) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2355

7.- Diques y embalses provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30997/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2373

8.- EPEC. Aumento exorbitante en tarifas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30953/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2375

9.- Tránsito desde la Ruta E 55 hacia el Paraje de Casa Bamba. Habilitación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (31292/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza2379

10.- Resolución 370/2020 del Consejo Federal Educativo. Gestiones tendientes a que se disponga el reinicio dinámico y vinculado con la marcha de la pandemia, de las clases presenciales. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (31545/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti, Recalde, Jure y Ambrosio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza2381

11.- Oficina Anticorrupción. Decisión de retirar a dicha institución como querellante en las principales causas judiciales sobre corrupción que se tramitan ante la Justicia Federal Argentina. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (31548/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi, Irazuzta, García Elorrio y Marcone. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza2382

– En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de octubre de 2020, siendo la hora 15 y 29:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo). - Contando con la presencia de 60 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 23ª sesión ordinaria y 23ª sesión virtual del 142º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Dardo Iturria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Iturria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo). - Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo). - Les recuerdo a los señores legisladores que en estas sesiones virtuales el voto de los presidentes o voceros de cada bloque es equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada.

Asimismo, se les recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Majul.

Sr. Majul. - Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Juan Carlos Castro y a la legisladora Julieta Rinaldi como coautores del proyecto 31529/L/20, y a la legisladora Julieta Rinaldi como coautora del proyecto 31530/L/20.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Emilia Eslava.

Sra. Eslava. - Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Mariana Caserio como coautora del proyecto 31299/L/20.

Sr. Presidente (Calvo). - Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

Nº 31512/N/20

Nota del Ministerio de Finanzas: remitiendo fotocopia autenticada de los Decretos N°0455 y N°0456 ambos con fecha del 22 de junio de 2020 que asignan aportes del Tesoro Nacional a favor de las Municipalidades y Comunas para atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 31513/N/20

Nota del Ministerio de Finanzas: remitiendo fotocopia autenticada del Decreto N°0600 con fecha del 18 de agosto de 2020 que transfiere aportes del Tesoro Nacional a favor

de las Municipalidades y Comunas para atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

Nº 31492/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por los Bloques FIT, MST, Coalición Cívica ARI, Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al funcionamiento de la Línea 102 - servicio telefónico gratuito de la SENAF- durante el año 2020.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

III

Nº 31493/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Díaz García, repudiando el operativo policial y los allanamientos realizados en el domicilio de docentes de la localidad de Agua de Oro el pasado 2 de octubre, buscando amedrentar a la población que se organiza contra la depredación ambiental.

Comisión: Legislación General

IV

Nº 31500/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR), acerca de la organización y sueldos de su personal.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

Nº 31501/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca de la organización y resultados de la Semana del Teatro Científico en Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

Nº 31502/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Agencia Córdoba Cultura, acerca del estado de las obras de refuncionalización de las oficinas para personal y la instalación del Sistema de Climatización en la nueva sede sita en el edificio de la ex Legislatura.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

Nº 31503/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Labat y Scorza, adhiriendo al evento cultural "Ciudad herida-Ciudad querida, hacia una memoria plural", a desarrollarse en el marco del 25º aniversario de las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero durante el mes de noviembre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

Nº 31504/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre algunos puntos referidos a la ejecución del Programa 40 - Comunicaciones y Conectividad.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

Nº 31505/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre cuestiones vinculadas a la reasignación de fondos del Programa 41 - Inclusión Digital.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

Nº 31506/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por el los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, creando el Plan de Metas de Gobierno como instrumento de planificación, información y control ciudadano, a través del cual el Sr. Gobernador se compromete de manera plurianual, y por el plazo de su mandato, a definir, elaborar, cuantificar, medir y publicitar las metas de cumplimiento de su plan de gestión gubernamental.

Comisiones: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XI

Nº 31507/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Chamorro, modificando el inciso 7.1.- del artículo 126 de la Ley Impositiva 10680 del año 2020, con el objeto de eximir a las cooperativas de trabajo de la Tasa para Certificación de Firmas ante Juez de Paz.

Comisiones: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General

XII

Nº 31508/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del ERSEP, sobre aspectos referidos a la provisión de agua potable en la localidad de Lucio V. Mansilla.

Comisión: de Servicios Públicos

XIII

Nº 31509/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la función de las EPAE -Equipos profesionales de acompañamiento educativo-, durante el tiempo de la crisis sanitaria por Covid-19.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

Nº 31510/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, modificando el artículo 157 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a los fines de permitir la participación de los ciudadanos en la formulación y sanción de las leyes.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XV

Nº 31511/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al Programa Provincial de Lucha contra el VIH/SIDA y ETS, y la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH/SIDA de la Provincia.

Comisión: de Salud Humana

XVI

Nº 31514/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador González, expresando adhesión y beneplácito por el "V Congreso Provincial de Bibliotecología", organizado por la Biblioteca Provincial de Maestros y la Red de Bibliotecas Pedagógicas de la Provincia de Córdoba, a realizarse el día 27 de octubre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

Nº 31515/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador González, expresando adhesión y beneplácito por la conmemoración del 123 aniversario de la Biblioteca Provincial de Maestros de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el próximo 28 de octubre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

Nº 31516/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Paleo, Capitani, Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda, instruyendo a los Senadores Nacionales y solicitar a los Diputados Nacionales por Córdoba que realicen las gestiones pertinentes en el Congreso Nacional para impulsar el estudio y aprobación del proyecto de Ley que declara la Emergencia Educativa Nacional, expediente 5287-D-2020.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

Nº 31517/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador González, declarando de interés legislativo la realización de las "IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación: Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación", que tendrán lugar entre los días 27 de octubre al 14 de noviembre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

Nº 31518/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre algunos puntos vinculados a la cuenta de Ejecución junio 20202 en distintos programas.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXI

Nº 31519/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos vinculados al manejo del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

Nº 31520/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Hak, Fernández, Lorenzo, Abraham, Serrano y Pereyra, proporcionando un marco legal a la actividad profesional de las y los Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia.

Comisiones: de Salud Humana; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

XXIII

Nº 31521/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Petrone, expresando adhesión y beneplácito por la realización de los "Seminarios Sugar Edición Latina", a realizarse el día 24 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisiones: de Salud Humana; y de Legislación General

XXIV

Nº 31522/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sobre la situación Covid-19 en centro socioeducativo Complejo Esperanza.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXV

Nº 31523/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Hak, Majul y Pereyra, expresando beneplácito por las VIII Jornadas de Actualización de Ciencias del Movimiento, organizadas por la Agencia Córdoba Deportes los días 17, 18 y 19 de noviembre.

Comisión: de Deportes y Recreación

XXVI

Nº 31524/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), respecto a la docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

Nº 31525/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social, sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Lucha contra el VIH-Sida e ITS - Ley 9161 y el Plan para Grupos Vulnerables.

Comisiones: de Salud Humana; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

Nº 31526/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre distintos puntos referidos al precio abonado por la adquisición de bidones de agua dispensers para las oficinas del gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXIX

Nº 31527/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Zorrilla y Castro, expresando adhesión y beneplácito al 115º aniversario de la de la localidad de Jovita, que se conmemorará el día 28 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

Nº 31528/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Miranda, creando el Sistema de Retiro Universal del Personal Bomberil de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

XXXI

Nº 31529/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Majul, expresando adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la localidad de General Roca, a celebrarse el 24 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXII

Nº 31530/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Majul, expresando adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de la fundación de la localidad de Alejo Ledesma, a celebrarse el 29 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

Nº 31531/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando adhesión y beneplácito por la conmemoración del 132º aniversario de fundación de la localidad de Tránsito, a celebrarse el día 23 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIV

Nº 31532/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando adhesión y beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la Escuela Arturo A. Matterson, de la localidad de Bell Ville, celebrado el pasado 4 de octubre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

Nº 31533/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando adhesión y beneplácito por el 154º aniversario de la fundación de la localidad de Ballesteros, a celebrarse el 28 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVI

Nº 31534/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, expresando adhesión y beneplácito por el 107º aniversario de la fundación de la localidad de Cintra, que se conmemora el 26 de octubre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVII

Nº 31535/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, expresando adhesión al Día Nacional del Derecho a la Identidad que se conmemora el día 22 de octubre de cada año.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVIII

Nº 31536/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora De la Sota, expresando adhesión y beneplácito por la edición del libro "La corona de un rey chiquitito, chiquitito" de María Belén Funes Lastra, ilustrado por el artista Milo Lockett y presentado en plataformas virtuales por el reconocido pediatra Enrique Orschanski.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

Nº 31537/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora De la Sota, expresando reconocimiento y beneplácito por la edición y presentación del libro "Relato de un salto en alto" del periodista Raúl "Dirty" Ortiz, obra que reconstruye la historia del grupo de rock cordobés Proceso a Ricutti.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

Nº 31538/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, instando al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, proceda a

localizar una Unidad Judicial Especializada en Violencia Familiar en la ciudad de Villa María, en un espacio físico diferenciado del ocupado por la Unidad Departamental General San Martín.

Comisiones: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

Nº 31539/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Castro y Rosso, expresando adhesión y beneplácito por el 98º aniversario de la fundación de la comuna Las Peñas Sud, a cumplirse el próximo 22 de septiembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLII

Nº 31540/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Castro y Majul, expresando adhesión y beneplácito por el festejo del centenario de la fundación de la Seccional Nº531 de UATRE de General Roca.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIII

Nº 31541/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Irazuzta, citando al Sr. Secretario de Ambiente Juan Carlos Scotto a esta Legislatura para dar las explicaciones pertinentes sobre una supuesta solicitud, presentada por la Municipalidad de Villa General Belgrano, de cambio de uso del suelo y/o desmonte selectivo en el predio denominado "Tierras del Tacú".

Comisión: de Ambiente

XLIV

Nº 31542/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por la el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando apoyo y solidaridad con la Comunidad Armenia de la Provincia Córdoba en su reclamo por la paz en la región de Nagorno Karabaj.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 4 -

A) OBRA: PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO SUQUÍA EN INTERSECCIÓN CON EL ARROYO LA CAÑADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

B) OBRA "REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO EX HOSPITAL PASTEUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA "REPARACIONES GENERALES EN LA SEDE DE LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPULSA ABREVIADA, RESOLUCIÓN Nº 47. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. VIDEOS DE LA SECCIÓN "TURISMO DE AVENTURA" DE LA PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. APERTURA DEL TURISMO PARA EL VERANO 2020/2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. FONDO DE AUXILIO PARA PRESTADORES TURÍSTICOS (APTUR). IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) SISTEMAS DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES. SUBSIDIOS NACIONALES RECIBIDOS POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2020 PARA EL FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) SECRETARIA DE COMUNICACIONES. INSTALACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) SIERRAS CHICAS. AVANCE DE URBANIZACIONES, DEFORESTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROPUESTA/PROYECTO DENOMINADA "ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN AGROINDUSTRIAL EXPORTADORA INCLUSIVA, SUSTENTABLE Y FEDERAL – PLAN 2020-2030", DEL CONSEJO AGROINDUSTRIAL ARGENTINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) OBRA DE PROVISIÓN Y ARMADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ÁRBOL DE NAVIDAD DEL FARO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) EPEC. MEDICIÓN DE LOS CONSUMOS DURANTE LA CUARENTENA. PEDIDO DE INFORMES.

O) CAPS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA CÓRDOBA MAYOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA ECCO S.A. CONTRATACIÓN DESDE EL PROGRAMA 710 "ABASTECIMIENTOS COMUNES". PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMAS DE APOYO, POLÍTICA, PLANES Y SUBPROGRAMAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EL EMPRENDEDORISMO. PEDIDO DE INFORMES.

S) COMPLEJO ESPERANZA. PERSONAL DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

T) IPEM 311 ANEXO, ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA Y NIVEL INICIAL FRENCH Y BERUTI, DE LA LOCALIDAD DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

V) MINISTERIO DE SEGURIDAD. TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA 750 DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS PROGRAMAS 763-001, 763-002 Y 764-000. PEDIDO DE INFORMES.

W) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. GASTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y POR OTRAS FUENTES FINANCIERAS PARA LA APNF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROGRAMA 314 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA- Y PROGRAMA 316 -PROMOCIÓN CIENTÍFICA- DE LA JURISDICCIÓN 130. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL. INTERVENCIONES ILEGALES SOBRE EL BOSQUE NATIVO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) LEY N° 9397, DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL N° 26.093. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CÁMARAS DE FILMACIÓN EN VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS N° 9.814. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y MINISTERIO DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) CAMINOS DE LAS SIERRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PLANES DE VIVIENDA SEMILLA, SEMILLA PLUS, TENGO CASA BANCOR Y CASA BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ENCUESTA SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y USOS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE DOCENTES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PROGRAMA 518 - "PLAN LOTENGO". SERVICIOS DE VIGILANCIA. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA CIRCUNVALACIÓN VILLA MARÍA - VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) PARTIDA 06060700 -TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS-, DEL PROGRAMA 314 INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA JURISDICCIÓN 130 -MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CCCLVI.- AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. PLAN DE GESTIÓN EN LA CONTINGENCIA DEL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. CONVENIO N° 28, CELEBRADO CON LA FUNDACIÓN GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, CULTURA Y SOCIEDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) SECUESTRO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL DNU 297/2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. EMPLEO PARA DISCAPACITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) CORTES DE RUTAS Y BLOQUEOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) PROYECTO ESCUELA DE PROGRAMACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO FINANCIERO 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) BIBLIOTECA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 368, MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INET). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PROGRAMAS REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES Y EDIFICIOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) CAMINO ALTOS DE SAN PEDRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) CAMINO PÚBLICO S-522 QUE UNE VILLA ALLENDE CON SAN FERNANDO POR LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. RECIENTES ATAQUES A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) DOCUMENTO 'RECOMENDACIONES INTEGRALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ANTE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS'. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLATAFORMA VIRTUAL. DEFICIENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) MINISTERIO DE FINANZAS. PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PORTAL DE COMPRAS WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA JOSÉ GUMA S.A A TRAVÉS DEL PROGRAMA 208, FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) MINISTERIO DE SALUD. PROTESTAS Y RECLAMOS DE LOS MÉDICOS AUTOCONVOCADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. ESTADO EPIDEMIOLÓGICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA 472 FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA – SUBPROGRAMA MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) INSTALACIONES DE GRANJAS DE CERDOS A GRAN ESCALA. POSIBLE ACUERDO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. FOCOS DE INCENDIOS ACTIVOS EN NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PROCEDIMIENTO APLICADO AL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD QUE ES PROCESADO Y/O IMPUTADO EN CAUSA PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. SECTORES DE SIERRAS CHICAS AFECTADOS POR INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. CUENCAS AFECTADAS POR INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PLATAFORMA EDUCATIVA "MI AULA WEB". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PLATAFORMA EDUCATIVA "MI AULA WEB". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) PERSONAL DE SALUD. TESTEOS MASIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) RESERVA HÍDRICA, NATURAL Y RECREATIVA DE VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) HOSPITALES RAWSON, SAN ROQUE Y VIDAL ABAL. GUARDIAS "EN BLOQUE". PEDIDO DE INFORMES.

U2) DEUDA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V2) COE -COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA. NÓMINA DE PROFESIONALES Y EXPERTOS QUE LO ASESORAN. PEDIDO DE INFORMES.

W2) SUBSECRETARÍA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) IPEM N° 384 - ANEXO LAS PALMAS, DE LA LOCALIDAD DE LAS PLAMAS, DPTO. POCHO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) ESCUELAS PROVINCIALES. PROGRAMA JORNADA EXTENDIDA, ESPACIOS FÍSICOS Y FUNCIONAMIENTO DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) APROSS. COMPRAS REALIZADAS EN CHINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) NUEVO HOSPITAL DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) PROGRAMA CONTRATACIONES SUSTENTABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIOS" ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA CÁMARA DE EMPRESAS AGROÁEREAS CORDOBESAS (CEAC). RAZONES O MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO, A LA FECHA, LA FIRMA. PEDIDO DE INFORMES.

D3) ÁRBOL DE NAVIDAD. EMPLAZAMIENTO EN EL FARO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COLEGIO RELIGIOSO SANTO TOMÁS DE AQUINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) MINISTERIO DE COORDINACIÓN. PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) PROGRAMA 471, DE INTEGRACIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) PROGRAMA 453 (C.E.) INCLUIR SALUD PROGRAMA FEDERAL (EX P.R.O.F.E). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) RUTA NACIONAL N° 7. BLOQUEO EN EL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y SITUACIÓN DEL CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) MINISTERIO DE SALUD. CONSECUENCIAS SANITARIAS POR EL USO DE AGROQUÍMICOS Y POR LOS INCENDIOS EN NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) PROTOCOLO DEL COE DE INGRESO FRONTERIZO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) PROYECTO ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) OBRA "RESTAURACIÓN ESTANCIA JESUÍTICA CAROYA: RESTAURACIÓN EN PINTURA DE MUROS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) COMISIÓN PROVINCIAL DE LA LEY PROVINCIAL N°10665 Y COMISIÓN DE ESTUDIO Y REIVINDICACIÓN DE LA OBRA DE JUAN BIALET MASSÉ Y CARLOS ADOLFO CASSAFOUSTH. CONFORMACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) COVID-19. TRATAMIENTO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE IBUPROFENO MODIFICADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P3) ESCUELA MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE LA CALERA. RECLAMO SOBRE EL TERRENO DONDE ESTÁ CONSTRUIDO EL EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) SECRETARIA DE AMBIENTE, POLICÍA AMBIENTAL DE CÓRDOBA. HOTEL "ALTO SAN PEDRO", DE LA LOCALIDAD DE VILLA GIARDINO. DENUNCIA CONTRA SU PROPIETARIO POR DESMONTE DE BOSQUE NATIVO Y MOVIMIENTO DE SUELO EN ZONAS ROJA Y AMARILLA. PEDIDO DE INFORMES.

R3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo). - Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria respecto del tratamiento de los puntos del Orden del Día, voy a solicitar lo siguiente: remitir a Archivo, por contar con respuesta, al proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 24º sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 17, 22, 34, 35, 58, 67, 68, 82, 86, 92, 93 y 95 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 25º sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 44 al 56, 70, 73, 74 y 78 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 26º sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 16, 18 al 21, 23 al 29, 31 al 33, 36 al 43, 57, 59 al 66, 69, 72, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87 al 91, 94, 96, 97 y 98 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Gracias, señor legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de remitir a Archivo, por contar con respuesta, al proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 24º sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 17, 22, 34, 35, 58, 67, 68,

82, 86, 92, 93 y 95 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 25º sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 44 al 56, 70, 73, 74 y 78 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 26º sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 16, 18 al 21, 23 al 29, 31 al 33, 36 al 43, 57, 59 al 66, 69, 72, 76, 77, 79 al 81, 83 al 85, 87 al 91, 94, 96 97 y 98 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30915/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a la construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Suquía en intersección con el arroyo La Cañada.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30566/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 16/2020 de fecha 30/12/2019 del Ministerio de Obras Públicas de Refuncionalización del edificio ex Hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30619/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 47, en relación a la compulsión abreviada sobre la obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30985/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, sobre la contratación y costo de la realización de los videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial de su Agencia en el programa #QuedateEnCasa... y Te Prometo que Seguimos Viajando.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30986/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, respecto de la apertura del turismo para el verano 2020/2021 en Córdoba.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30796/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de la articulación con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la implementación del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur) en nuestra Provincia.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30840/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de subsidios nacionales recibidos por la provincia de Córdoba durante el año 2020 para el financiamiento de los sistemas de transporte en todas sus modalidades.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30286/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al manejo de la Caja de Jubilaciones.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 82

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31164/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados a la instalación de redes de fibra óptica, detallando localidades e instituciones incluidas en dicho plan de conectividad.

Comisión: de Servicios Públicos.

PUNTO 86

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31179/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados al avance de urbanizaciones, deforestación y extracción de áridos en las Sierras Chicas.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 92

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31196/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y de la Secretaría de Ambiente; sobre la posible recepción de una propuesta/proyecto denominada "Estrategia de Reactivación Agroindustrial Exportadora Inclusiva, Sustentable y Federal - Plan 2020-2030".

Comisiones: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Industria y Minería.

PUNTO 93

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31197/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre distintos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 95

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31199/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados a la licitación para llevar adelante la obra de provisión y armado de instalación eléctrica del árbol de Navidad del Faro del Bicentenario.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30404/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), sobre distintos puntos vinculados a la medición de los consumos durante la cuarentena.

Comisión: de Servicios Públicos.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30408/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre diferentes aspectos relacionados a los procedimientos de prevención del Covid-19 en los distintos CAPS de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30413/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos referidos a la sub ejecución del Programa Córdoba Mayor.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30425/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Secretaría de la Gobernación, sobre algunos puntos referidos al contrato con la empresa ECCO S.A. desde el Programa 710 "Abastecimientos comunes".

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

29965/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre programas de apoyo, política, planes y subprogramas destinados al desarrollo de la actividad industrial y el emprendedorismo.

Comisión: de Industria y Minería.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30450/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación salarial del personal de seguridad afectado al Complejo Esperanza.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30452/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la situación de mantenimiento e higiene de los establecimientos IPEM 311 Anexo, Escuela Primaria Cornelio Saavedra y Nivel Inicial French y Beruti, de la localidad de Bouwer.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30780/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Joven, acerca de la composición de personal de esta jurisdicción.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30782/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre los siguientes requerimientos referidos a \$ 683.587.000 transferidos del Programa 750 de Políticas de Seguridad Pública destinados a los Programas 763-001, 763-002 y 764-000.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30787/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las asambleas realizadas en el Hospital Córdoba.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30788/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de algunos aspectos de los Gastos Financiados por Organismos Internacionales y por Otras Fuentes Financieras para la APNF.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30789/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), acerca de la falta de ejecución del Programa 314 -Innovación Tecnológica- y sub ejecución del Programa 316 -Promoción Científica- de la Jurisdicción 130 - Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30793/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Policía Ambiental, respecto de las intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30992/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a la Ley Nº 9397 de adhesión de la provincia a la Ley Nacional Nº 26.093, y declaración de interés público de la promoción de la producción, procesamiento y uso sustentable de biocombustibles, ante el próximo vencimiento de la citada Ley Nacional.

Comisiones: de Ambiente; y de Industria y Minería.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30453/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados a la utilización de cámaras de filmación en la vía pública y su vinculación con la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30628/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos referidos a la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9814.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 78

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31135/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba y del Ministerio de Seguridad, sobre algunos puntos relacionados a la situación de la prevención y lucha contra incendios.

Comisiones: de Ambiente; y de Legislación General.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

29919/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el pedido de incremento en la tarifa de peaje por parte de Caminos de las Sierras, obras realizadas, presupuestadas y porcentaje de obras que se hacen con la recaudación por peaje.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30066/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Paleo, Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Arduh y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor, viviendas entregadas, fondos, crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo y controles.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30096/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre jubilaciones anticipadas para personal del Estado provincial y municipal, posible desfinanciamiento y otras cuestiones relacionadas con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba ante la posible implementación de pasividades anticipadas.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30457/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a la encuesta implementada por dicha cartera sobre la disponibilidad y usos de recursos tecnológicos por parte de docentes de la provincia durante el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30494/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre diferentes aspectos relacionados a la contratación de servicios de vigilancia para el Programa 518 - "Plan Lotengo".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30495/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre distintos puntos referidos a la obra Circunvalación Villa María - Villa Nueva.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30502/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre de la falta de ejecución de la Partida 06060700 -Transferencias para Actividades Científicas y Académicas-, del Programa 314 - Innovación Científica y Tecnológica de la Jurisdicción 130 -Ministerio de Ciencia y Tecnología-.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30503/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, respecto a cuestiones relacionadas con el Plan de Gestión en la contingencia del COVID-19 para su Agencia.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30510/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos vinculados al Convenio N° 28 celebrado con la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba para el Desarrollo de la Ciencia, Cultura y Sociedad.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30512/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por Legisladores Gudiño, Recalde, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al secuestro de vehículos en la provincia en virtud del DNU 297/2020.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30525/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura, acerca del cumplimiento del cupo de empleo para discapacitados.

Comisiones: de Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30526/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre los cortes de rutas y bloqueos en distintos municipios y comunas de la Provincia.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30544/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Joven, sobre diversos aspectos del proyecto Escuela de Programación.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30556/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento y el Ministerio de Obras Públicas, sobre algunos puntos referidos a la Cuenta de Inversión - Ejercicio Financiero 2019.

Comisiones: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30557/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura, acerca de la modalidad de trabajo en la Biblioteca Córdoba desde la vigencia del DNU 297/20.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30558/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos del Programa 368 -Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional (INET)-.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30575/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la sub-ejecución de los programas Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia y Mantenimiento de móviles y edificios policiales.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30602/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Catastro dependiente del Ministerio de Finanzas y de la Dirección de Patrimonio Cultural, sobre distintos puntos referidos al tramo del Camino Altos de San Pedro.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30603/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, la Secretaría de Ambiente y la Dirección Provincial de Vialidad, sobre distintos aspectos referidos estado del camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30609/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Trabajo, sobre distintos puntos relacionados con los recientes ataques a los derechos laborales de los trabajadores de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30626/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos aspectos referidos al documento titulado 'Recomendaciones integrales para el cuidado de la salud ante la reapertura de centros educativos'.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30629/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de las actividades de FERIAR durante la contingencia Covid-19.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30677/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Presidencia del Banco de la Provincia de Córdoba, sobre fallas en el funcionamiento de la plataforma virtual de dicha institución.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30699/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la construcción, refacción y/o adecuación del Edificio de Tribunales de la ciudad de Deán Funes.

Comisiones: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30717/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a Caminos de las Sierras S.A.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30849/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, acerca de carga de información y/o detalles en Portal de Transparencia y Portal de Compras web.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30243/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados a las condiciones de funcionamiento del PAICor.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30978/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos referidos a la contratación de la empresa José Guma S.A a través del Programa 208 -Fondo permanente para la atención de situaciones de desastre-.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30979/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre aspectos referidos a las protestas y reclamos de los médicos autoconvocados.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30984/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca del estado epidemiológico de su repartición.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30987/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre diferentes aspectos relacionados al Programa 472 - Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria - Subprograma Máquinas, Equipos y Herramientas.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30999/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre diversos aspectos vinculados a la posibilidad de un acuerdo con la República Popular China para invertir en instalaciones de granjas de cerdos a gran escala.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31000/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección y de la Dirección de Policía

Ambiental; sobre distintos aspectos vinculados a los focos de incendios activos en nuestra provincia.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31005/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre el procedimiento aplicado por la Policía de la provincia respecto del Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal por delito doloso, sin privación de la libertad, mientras transcurre la etapa de investigación, y tras el estado de citación a juicio firme.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31006/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, y atento a las obligaciones previstas en la Ley provincial N° 8751 sobre Manejo del Fuego y demás normas concordantes, sobre diversos aspectos referidos a los sectores de Sierras Chicas afectados por incendios.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31007/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, y atento a las obligaciones previstas en la Ley provincial N° 8751 sobre Manejo del Fuego y demás normas concordantes, informe sobre diversos aspectos referidos a las cuencas afectadas por incendios.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31022/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, acerca de la Plataforma educativa "Mi Aula Web".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31038/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, citando al señor Ministro de Salud, Dr. Diego Cardozo, (Art. 101 CP) para que brinde información sobre distintos puntos referidos a delimitar las funciones del COE y quiénes lo integran.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30794/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, respecto al Programa Promoción de Buenas Prácticas Agropecuarias.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30802/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados con la suspensión de la realización de testeos masivos a personal de salud en violación a lo determinado por la "Ley Silvio".

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30804/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados a la situación de la Reserva Hídrica, Natural y Recreativa de Villa Allende.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30814/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las modalidades con que se están cumpliendo las guardias "en bloque", según lo previsto por los protocolos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en los hospitales Rawson, San Roque y Vidal Abal.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

29955/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de deuda de la provincia.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30467/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Gudiño y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la nómina de profesionales y expertos que están asesorando al COE -Comité Operativo de Emergencia- en medio de la pandemia por el Covid-19.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30711/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, respecto de cuestiones relativas al funcionamiento de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales.

Comisión: de Industria y Minería.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30723/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Paleo, Recalde y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al IPEM N° 384 - Anexo Las Palmas de la localidad de homónima.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

29784/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la aplicación del Programa Jornada Extendida en las escuelas, espacios físicos y el funcionamiento del PAICor.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUTNO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30989/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial de Seguro de Salud APROSS, sobre algunos puntos referidos a las compras realizadas en la República Popular China.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30391/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) sobre el estado de construcción y avance de obras del Nuevo Hospital de Río Tercero.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30996/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados al Programa Contrataciones Sustentables desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020.

Comisión: de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31050/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones o motivos que han impedido, a la fecha, la firma del "Convenio de colaboración para combate de incendios" entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC), el que fuera acordado entre las partes en el mes de noviembre de 2018.

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 79

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31139/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos referidos al árbol de navidad a emplazarse en el Faro del Bicentenario.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 80

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31157/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a algunos puntos referidos al Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 81

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31160/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre algunos puntos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 83

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31166/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al Programa 471, de Integración Sanitaria.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 84

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31167/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos al Programa 453 (C.E.) Incluir Salud Programa Federal (Ex P.R.O.F.E.).

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 85

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31168/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Gudiño, Recalde, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del estado de situación del conflicto y bloqueo de la Ruta Nacional N° 7 en el límite con la Provincia de San Luis.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 87

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31180/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, todo lo relativo a las consecuencias sanitarias en la población a raíz del dramático cambio de las condiciones ambientales en nuestra provincia.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 88

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31186/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de los distintos lineamientos del Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba que condujeron a la denegación del ingreso al Sr. Pablo Musse, el pasado 16 agosto.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 89

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31190/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al proceso de contratación de ejecución del Proyecto escuelas Proa; y los criterios de evaluación para adjudicar la licitación pública internacional N° 48/2017 a la empresa Makiber S.A. (Grupo ACS).

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 90

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31192/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la obra "Restauración Estancia Jesuítica Caroya: Restauración en Pintura de Muros" prevista para el período 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 91

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31193/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la determinación de la autoridad de aplicación y la conformación y actividades de la Comisión Provincial de la Ley Provincial N°10665.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 94

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31198/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre algún tipo de intervención, de cualquier índole, respecto del tratamiento contra el Covid-19 mediante la utilización de Ibuprofeno modificado.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 96

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31204/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, si existe algún reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio de la "Escuela Manuel Belgrano" de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 97

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31207/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre las denuncias realizadas por vecinos de la localidad de Villa Giardino contra el Sr. Mario Decara, propietario del Hotel "Alto San Pedro".

Comisión: de Ambiente.

PUNTO 98

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

31221/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre los requerimientos y tareas impuestas a secretarios de las escuelas de la provincia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-5-

LOCALIDAD DE AUSONIA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo). - Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 31281/E/20, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias). - (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2020.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del despacho de comisión del proyecto de ley 31281/E/20, por el cual se establece el radio municipal de la Localidad de Ausonia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo). - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham. - Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, legislador Gustavo Eslava, y a la presidenta de la Comisión de Legislación General, Julieta Rinaldi, por permitirme exponer sobre el proyecto de ley 31281/E/20, que hace referencia a una localidad del Departamento General San Martín, al que pertenezco.

Se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial, que tiene por objeto modificar el radio municipal de la localidad de Ausonia, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 8.102.

Ausonia es una localidad ubicada sobre la Ruta provincial 4, a 167 kilómetros de la ciudad de Córdoba, que cuenta con un total de 1.133 habitantes. Actualmente, posee tres industrias en constante crecimiento, que se dedican a la elaboración de alimentos y quesos.

Conversando con el Intendente Mauricio Pajón, él nos manifestó la imperiosa necesidad de ampliar su ejido urbano, ya que el mismo ha quedado desactualizado debido al crecimiento demográfico poblacional e industrial.

Señor presidente: la ampliación del radio municipal resulta indispensable para el crecimiento y desarrollo urbano de la comunidad de Ausonia, teniendo como uno de los objetivos principales destinar parte de la misma a la creación de Parque Industrial.

De esta manera, se podrá dar respuesta a las empresas que pretenden radicarse en la zona, lo cual traerá aparejados beneficios económicos para las industrias y también un incremento significativo de las fuentes de trabajo, que irá de la mano del crecimiento poblacional. En este caso, con la ampliación prevista, el radio municipal pasará a tener una superficie total de 166 hectáreas y 8.585,89 metros cuadrados.

Las autoridades municipales de la localidad de Ausonia han cumplimentado los requisitos existentes, a los fines de obtener la correspondiente ampliación del radio municipal, acompañando plano elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio, cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Ausonia, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante crecimiento, la radicación en las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares, en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Ausonia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 8102, el Municipio de referencia fijó su radio aprobándolo mediante Ordenanza 05/2020, promulgada

por el Decreto municipal 85/2020, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada ley orgánica para modificar su radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las Comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Por eso, señor presidente, habiendo cumplido con los requisitos legales que exige el procedimiento administrativo y legislativo, y con despacho favorable por parte de las Comisiones que intervinieron en su tratamiento, adelanto el voto afirmativo por parte del bloque Hacemos por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de las y los legisladores que conforman esta honorable Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 31281/E/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobado.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
31281/E/20
MENSAJE**

**Al Señor
Presidente de la
Legislatura de la Provincia
Lic. Manuel Fernando Calvo
S / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Ausonia, Departamento General San Martín, de esta Provincia.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia — Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y

Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Ausonia, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Ausonia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 05/2020, promulgada por Decreto Municipal N° 58/2020, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Ausonia.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Facundo Torres Lima, Jorge Córdoba

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º. - MODIFICASE el radio municipal de la localidad de Ausonia, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que, como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que a continuación se detalla:

La localidad de Ausonia ubicada a 14,3 km al norte de la localidad de La Laguna, queda demarcada por su radio municipal, que comprende los polígonos "A" y "B" que se describen a continuación:

POLÍGONO "A", Área Urbana, formado por los siguientes tramos:

Línea 1-2: de 819,63 m (ochocientos diecinueve metros sesenta y tres centímetros), con rumbo S, desde el Punto 1 (X=6387942,71 - Y=4476943,58) ubicado al Norte de la localidad de Ausonia, sobre el alambrado oeste de la Ruta Provincial N° 4, acceso norte a la localidad, se encuentra a 43,55 m (cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros) del costado oeste de la calle pública y a 819,63 m (ochocientos diecinueve metros sesenta y tres centímetros) sobre el alambrado de la Ruta Provincial N° 4, esta línea es coincidente con el alambrado del costado oeste de la Ruta Provincial N° 4, hasta la intersección con el Punto 2 (X=6387123,16 - Y=4476954,81), ubicado sobre alambrado oeste de Ruta Provincial N° 4, acceso norte a la localidad, intersección con la línea imaginaria paralela a 120,34 m (ciento veinte metros treinta y cuatro centímetros) al norte del costado norte de la Avenida Presidente Roca.

Línea 2-3: de 540,97 m (quinientos cuarenta metros noventa y siete centímetros), con rumbo E, determinada por una línea imaginaria paralela a Avenida Presidente Roca a 120,34 m (ciento veinte metros y treinta y cuatro centímetros) del Costado norte de la misma, hasta llegar al Punto 3 (X=6387129,38 - Y=4477495,74); atravesando la parcela 313-2451.

Línea 3-4: de 609,99 m (seiscientos nueve metros noventa y nueve centímetros), con rumbo SE, coincidente con el límite entre las parcelas 313-2451 y 313-2051, paralela a la Avenida Presidente Roca a 120,37 m (ciento veinte metros y treinta y siete centímetros) del norte de la misma, hasta llegar al Punto 4 (X=6387107,25 - Y=4478105,33), intersección de línea imaginaria prolongación del límite entre las parcelas 313-2451 y 313-2051, coincidente con alambrado costado este del camino público ubicado al este de la parcela 313-2151.

Línea 4-5: de 360,83 m (trescientos sesenta metros ochenta y tres centímetros), con rumbo SO, coincidente con alambrado costado este del camino público, hasta llegar al Punto 5 (X=6386754,09 - Y=4478031,33).

Línea 5-6: de 91,87 m (noventa y un metros ochenta y siete centímetros), con rumbo O, determinada por una línea imaginaria al cruzar el camino público y por el alambrado límite sur de la parcela 313-2151, hasta llegar al Punto 6 (X=6386752,34 - Y=4477939,48) a 90,34

m (noventa metros treinta y cuatro centímetros) al sur del costado sur del alambrado de calle Sarmiento.

Línea 6-7: de 90,34 m (noventa metros treinta y cuatro centímetros), con rumbo N, determinada por el alambrado límite entre las parcelas 313-1749 y 313-2151 hasta llegar al Punto 7 (X=6386842,63 - Y=4477942,43).

Línea 7-8: de 338,62 m (trescientos treinta y ocho metros sesenta y dos centímetros), con rumbo NO, por el alambrado costado sur de la calle Sarmiento hasta llegar al Punto 8 (X=6386854,91 - Y=4477604,03) intersección con línea paralela imaginaria que atraviesa la parcela 313-1749 a 120 m (ciento veinte metros) del alambrado este de la calle Vélez Sarsfield.

Línea 8-9: de 575,41 m (quinientos setenta y cinco metros cuarenta y un centímetros), con rumbo S, que atraviesa las parcelas 313-1749, 313-2050 y 385927-477471, determinada por una línea imaginaria paralela a calle Vélez Sarsfield y a 120,00 m (ciento veinte metros) al este de la misma, hasta llegar al Punto 9 (X=6386279,50 - Y=4477605,63).

Línea 9-10: de 343,04 m (trescientos cuarenta y tres metros cuatro centímetros), con rumbo O, que atraviesa la parcela 385927-477471, determinada por una línea imaginaria paralela a la calle Bartolomé Mitre y a 120,00 m (ciento veinte metros) del costado sur de la misma, hasta llegar al Punto 10 (X=6386272,17 - Y=4477262,67).

Línea 10-11: de 182,98 m (ciento ochenta y dos metros noventa y ocho centímetros), rumbo S, que atraviesa la parcela 385927-477471, coincidente con alambrado paralelo a calle Belgrano y a 231,45 m (doscientos treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros) de distancia del costado este de la Ruta Provincial N° 4, hasta llegar al Punto 11 (X=6386089,19 - Y=4477263,46).

Línea 11-12: de 341,00 m (trescientos cuarenta y un metros), con rumbo O, que atraviesa la parcela 385927-477471, determinada por el alambrado hasta llegar a la Ruta Provincial N° 4 y luego continua una línea imaginaria que cruza la Ruta Provincial N° 4 y a 189,85 m (ciento ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros) del costado sur de calle Int. Elías Wolf, hasta llegar al Punto 12 (X=6386080,87 - Y=4476922,56).

Línea 12-13: de 301,13 m (trescientos un metro trece centímetros), con rumbo N, coincidente con el alambrado costado oeste de calle Lorenzo Soderó su prolongación hasta llegar a la intersección con calle Bartolomé Mitre en su costado sur al Punto 13 (X=6386381,98 - Y=4476919,58).

Línea 13-14: de 712,65 m (setecientos doce metros sesenta y cinco centímetros), con rumbo O, que coincide con el Costado Sur de calle Bartolomé Mitre, hasta calle pública y luego atraviesa la parcela 313-2347, coincidente con alambrado costado sur de calle Bartolomé Mitre y su prolongación al oeste hasta llegar al Punto 14 (X=6386379,59 - Y=4476206,95).

Línea 14-15: de 1.591,78 m (mil quinientos noventa y un metros y setenta y ocho centímetros), con rumbo NE, línea imaginaria que atraviesa la parcela 313-2347 y se encuentra a una distancia de 400,00 m (cuatrocientos metros) paralela con el alambrado de línea según Mensura Judicial 58 c/ aprobación, hasta llegar al Punto 15 (X=6387937,09 - Y=4476535,50).

Línea 15-1: de 408,12 m (cuatrocientos ocho metros doce centímetros), con rumbo E, línea imaginaria que atraviesa la parcela 313-2347 hasta llegar a la intersección con el alambrado de camino público paralelo a Ruta Provincial N° 4 hasta llegar al Punto 1 (X=6387942,71 - Y=4476943,58), cerrando el polígono A.

Todo lo descripto encierra una superficie de 166 Ha., 2.862,70 m² (ciento sesenta y seis hectáreas dos mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados).

POLÍGONO "B", Cementerio.

Ubicado al Oeste de la localidad de Ausonia, a 1.241,85 m (mil doscientos cuarenta y un metros ochenta y cinco centímetros) de la línea s/mensura judicial 58 c/aprobación, intersección del costado Norte de la calle 25 de mayo, sobre costado norte del camino público. Formado por los siguientes tramos:

Línea 16-17: de 67,86 m (sesenta y siete metros ochenta y seis centímetros), con rumbo N, desde el Punto 16 (X=6386736,83 - Y=4475369,58), ubicado en el extremo SO del cementerio (parcela sin designación), siguiendo la línea coincidente con el alambrado Este de Camino Público, hasta llegar al Punto 17 (X=6386804,69 - Y=4475369,30).

Línea 17-18: de 85,27 m (ochenta y cinco metros veintisiete centímetros), con rumbo E, coincidente con el alambrado Norte del Cementerio hasta llegar al Punto 18 (X=6386805,14 - Y=4475454,58).

Línea 18-19: de 66,54 m (sesenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros), con rumbo S, hasta llegar al Punto 19 (X=6386738,61 - Y=4475454,64).

Línea 19-16: de 85,07 m (ochenta y cinco metros siete centímetros), con rumbo O, cerrando el polígono hasta el Punto 16, coincidente en parte con alambrado Norte de Camino Público y en parte con muro del cementerio.

Los lados 17-18 y 18-19 colindan con la parcela 313-2347.

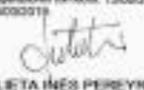
Todo lo descripto encierra una superficie de 0 Ha., 5.723,19 m² (cero hectáreas cinco mil setecientos veintitrés metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados).

La superficie total del Radio Municipal (sumando el Polígono A y Polígono 13) es de 166 Ha., 8.585,89 m2(ciento sesenta y seis hectáreas ocho mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados).

Puntos Amojonados:

Mojón A: X (6386652,18); Y (4477232,86);
 Mojón B: X (6386724,38); Y (4477148,95).

ARTÍCULO 2º. -De forma.

Plan de: Modificación de Radio Municipal					
Localidad: 31281 E20 AUSONIA					
UBICACIÓN					
DEPARTAMENTO	16 General San Martín	PROVINCIA	02 Córdoba	LOCALIDAD	04 Ausonia
PUNTOS AMOJONADOS					
NOMBRE	X	Y			
MOJÓN A	6386652.18	4477232.86			
MOJÓN B	6386724.38	4477148.95			
Referencias: LOCALIDAD PLANEO DEL 20 DE AGOSTO DE 1994. Datos de la Red Decimétrica Provincial subterránea del Sistema de Información Territorial de la Provincia de Córdoba. Plano del Puesto ubicado en la Categoría de Casales (o Vila María, Parafuente Municipal. Hoja del Instituto Geográfico Militar 186344 (276.04).					
Observaciones: Las medidas (medidas) están expresadas en metros. Las siglas se explican en el N° 10. MEDICIÓN REALIZADA CON RECEPTORES GPS MARCA MAGELLAN PROMARK-BASE Y ROTADORES CON UN INSTRUMENTO DE CAPTURAS DE DATOS 1 SEGUNDO. LOS MEDIDORES DISEÑADOS A Y B FUERON SELECCIONADOS EN PROYECCIÓN UTM EN EL SISTEMA DE REFERENCIA LOCAL EN EL SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 06.					
Sección: Sección de Ingeniería y Arquitectura. Trabajo en el terreno. Medición de operaciones con fecha: 13/09/2020. Actitud: 09000019.					
 Juan Schiaretti ALFONSO		 JULIETA INÉS PEREYNA Ingeniera Civil - M.P. N° 4217 0024.000.000000@gmail.com E201 4248237 756 373 812			
					
Según Informe técnico 31/2019 31 MAY 2020					
J.A.P. PROV. 5423-01/09-2020 Fecha de Validación:					

Juan Schiaretti, Facundo Torres Lima, Jorge Córdoba

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 5 de octubre de 2020
 A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 31281/E/20, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Ausonia, Departamento General San Martín, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DE CÓRDOBA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Ausonia, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4P de la Ley N° 8102.

ARTÍCULO 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos (2) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Ausonia, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve (19) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de mayo de 2019 que, en una faja, firma parte integrante de la presente Ley como Anexo

ARTÍCULO 3º.- Los dos (2) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Ausonia ocupan una superficie total de ciento sesenta y seis hectáreas ocho mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (166 ha, 8.585,89 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono "A" - Área Urbana: de ciento sesenta y seis hectáreas dos mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (166 ha, 2.862,70 m²), y

b) Polígono "B" - Cementerio: de cinco mil setecientos veintitrés metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (5.723,19 m²).

ARTÍCULO 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) Mojón "A", de coordenadas X=6386652,18 e Y=4477232,86 Y

b) Mojón "B", de coordenadas X=6386724,38 e Y=4477148,95.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. ESLAVA, Gustavo Alberto, Leg. CARPINTERO, Leandro, Leg. GIRALDI, Ramón Luis, Leg. MALDONADO, Miguel Ángel, Leg. RUFÉIL, Rodrigo Miguel, Leg. AMBROSIO, Alberto Vicente, Leg. PALEO, Silvia Gabriela, Leg. CARRILLO, Marisa Gladys, Leg. IRAZUZTA, Cecilia Cristina, Leg. RINALDI, Julieta, Leg. BUSSO, María Victoria, Leg. CHAMORRO, Matías Ezequiel, Leg. FERNÁNDEZ Nadia Vanesa, Leg. LABAT, María Laura, Leg. JURE, Juan Rubén

**PROYECTO DE LEY – 31281/E/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10716:**

Artículo 1º.- Modificase el radio municipal de la localidad de Ausonia, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos polígonos del Radio Municipal de la localidad de Ausonia, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve vértices que delimitan dichos lados, se detallan en el plano confeccionado por la citada municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de mayo de 2019 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo 1.

Artículo 3º.- Los dos polígonos que definen el radio municipal de la localidad de Ausonia ocupan una superficie total de ciento sesenta y seis hectáreas, ocho mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (166 ha, 8.585,89 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono "A" - Área Urbana: de ciento sesenta y seis hectáreas dos mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (166 ha, 2.862,70 m²), y

b) Polígono "B" - Cementerio: de cinco mil setecientos veintitrés metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (5.723,19 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) Mojón "A", de coordenadas X=6386652,18 e Y=4477232,86 Y

b) Mojón "B", de coordenadas X=6386724,38 e Y=4477148,95.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

- 6 -

A) "ENCUENTRO DE MEDIADORES 2020 VIRTUAL", EN EL AUDITÓRIUM VIRTUAL DE LA SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

B) EVENTO CULTURAL "CIUDAD HERIDA-CIUDAD QUERIDA, HACIA UNA MEMORIA PLURAL", EN EL MARCO DEL 25º ANIVERSARIO DE LAS

EXPLOSIONES DE LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) V CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECOLOGÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 123º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) IV JORNADAS NACIONALES Y I JORNADAS PROVINCIALES DE AGUA Y EDUCACIÓN: AGUA Y EDUCACIÓN: DESAFÍOS EN UN MUNDO EN CONTINUA TRANSFORMACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) SEMINARIOS SUGAR EDICIÓN LATINA, EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) VIII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO. BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE JOVITA. 115º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LOCALIDAD DE GENERAL ROCA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 150º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) LOCALIDAD DE ALEJO LEDESMA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 131º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. 132º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) ESCUELA ARTURO A. MATTERSON, DE LA LOCALIDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNIÓN. 154º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) LOCALIDAD DE CINTRA, DPTO. UNIÓN. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) LIBRO "LA CORONA DE UN REY CHIQUITITO, CHIQUITITO", DE MARÍA BELÉN FUNES LASTRA. EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) LIBRO "RELATO DE UN SALTO EN ALTO", DEL PERIODISTA RAÚL "DIRTY" ORTIZ. EDICIÓN Y PRESENTACIÓN. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

Q) COMUNA LAS PEÑAS SUD. 98º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) SECCIONAL N°531 DE UATRE DE GENERAL ROCA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) COMUNIDAD ARMENIA DE LA PROVINCIA CÓRDOBA. RECLAMO POR LA PAZ EN LA REGIÓN DE NAGORNO KARABAJ. APOYO Y SOLIDARIDAD.

T) IPET 89 "PAULA ALBARRACÍN" DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. ALUMNOS DE 7º AÑO "A". TRABAJO DE PRODUCCIÓN DE YOGUR FORTIFICADO CON VITAMINA C A BASE DE ZANAHORIA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

U) DÍA MUNDIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo). - Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 31476, 31503, 31514, 31515, 31517, 31521, 31523, 31527, 31529, 31530 al 31534, 31536, 31537, 31539, 31540, 31542, 31546 y 31547/L/20, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 31542/L/20; que la legisladora Soledad Díaz García consigna su abstención en el proyecto 31542/L/20, y que acompañará por Secretaría un escrito fundamentando su posición, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 31540 y 31542/L/20.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobados.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. DÍAZ GARCÍA

Fundamentos del voto de abstención sobre la declarativa respecto de la guerra entre Armenia y Azerbaiyán

La guerra alrededor de la región de Nagorno Karabaj, que enfrenta a las naciones caucásicas de Armenia y Azerbaiyán desde el domingo 27/9, ha recrudecido en los últimos días y ya envuelve también, en distintos grados, a varias potencias extranjeras.

Mientras tanto, la guerra de propaganda orquestada por ambos bandos continúa. Las agencias de noticias oficiales difunden partes triunfalistas para cada país.

Las autoridades armenias han advertido que las instalaciones militares ubicadas en cualquier ciudad azerí serán objetivos posibles de ser atacados, por lo que recomendaron que la población civil se retire de esos asentamientos.

Los funcionarios de Azerbaiyán, por su parte, indican que cualquier posibilidad de un alto al fuego debe darse sobre la retirada de las fuerzas armenias de los territorios que reclaman como propios (es decir Nagorno Karabaj y zonas adyacentes), lo que implicaría una modificación sustancial respecto del statu quo vigente desde el fin de la guerra que tuvo lugar entre 1988 y 1994. Armenia rechaza esta posibilidad por lo que no aparecen vías diplomáticas que acerquen a las partes en conflicto.

Las acciones bélicas tienen como disparador la disputa sobre el control de Nagorno Karabaj, una porción de territorio con mayoría de población armenia pero que forma parte del territorio azerí, ya que cuando la burocracia estalinista (ambos países fueron repúblicas constituyentes de la Unión Soviética) delimitó las fronteras de la región en la década de 1930 dispuso que quedara bajo control de Azerbaiyán. El statu quo permaneció hasta la desintegración de la URSS y la declaración de independencia de las repúblicas del Cáucaso, momento en el que Nagorno Karabaj resuelve, a través de una votación en el Parlamento regional y de un plebiscito, la integración a Armenia. La negativa azerí a esa secesión desencadenó una guerra que duró entre 1988 y 1994, y que se cobró más de 30 mil vidas y un millón de desplazados, procediéndose a limpiezas étnicas a ambos lados de la frontera. Desde 1994, luego del alto al fuego, la región tiene de facto un gobierno autónomo y estrechamente vinculado con Armenia, aunque ningún país reconoce que ese territorio no pertenece formalmente a Azerbaiyán. La voluntad de Azerbaiyán de continuar controlando ese territorio, así como la de Armenia de integrarlo, no fue modificada.

En todos estos años no faltaron incidentes militares en la frontera, sin embargo, se han acumulado elementos y tensiones que desembocaron en los particularmente fuertes combates de estos días. Ambos países vienen incrementando año tras año sus presupuestos militares, incorporando armamento de última generación, aunque en este rubro Azerbaiyán lleva la delantera al utilizar para estos fines sus cuantiosas regalías petroleras. Distintos analistas han señalado que, para los gobiernos de ambos países, la agitación nacionalista, belicista y religiosa (siendo Armenia un país cristiano y Azerbaiyán uno musulmán) se puede transformar en un salvoconducto respecto de sus crisis locales. En Armenia, el gobierno del primer ministro Nikol Pashinián se encuentra debilitado y viene soportando movilizaciones opositoras, mientras que Ilham Aliev, el presidente azerí, enfrenta una sequía y la baja en el precio del petróleo, ambos factores causantes de malestar entre la población. Sin ir más lejos, en julio hubo duros enfrentamientos fronterizos que dejaron un saldo de 20 muertos lo que preanunció este enfrentamiento.

Los choques actuales tienen hasta el momento centenares de víctimas confirmadas, tanto civiles como militares, pero cada bando se adjudica haber provocado cientos de bajas en su adversario, así como la destrucción de un cuantioso material militar. Ambos países no se están privando de utilizar modernos pertrechos como drones y misiles, así como de elementos de guerra propagandística como el bloqueo del uso de Internet en su propio país, la difusión de partes de guerra altisonantes y la desmentida de lo dicho por el oponente.

Los intereses en disputa

A pesar del peso que tiene la disputa nacional específica en este conflicto, un análisis acabado no puede soslayar que se trata de un escenario más del cuadro más general de tensiones políticas y choques bélicos que se vienen reproduciendo en todo el globo y en particular en los espacios donde existían los ex Estados obreros. El Cáucaso, con sus enormes riquezas energéticas y su ubicación estratégica entre Europa y Asia, ha sido, desde la desintegración de la URSS, un espacio en donde el imperialismo ha buscado avanzar fuertemente en la colonización económica y donde se han expresado las tendencias a la disolución del propio Estado ruso. El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán es solo uno de los conflictos regionales, ya que se suma a las tentativas secesionistas de Chechenia (Rusia) y las de Abjasia y Osetia respecto de Georgia, todas disputas que motivaron enfrentamientos bélicos en el pasado reciente.

Ese desenvolvimiento general se entrelaza con la profundización de la crispación política y de la guerra económica, fruto de la crisis capitalista mundial. En este conflicto, Turquía se encuentra fuertemente alineada con Azerbaiyán, en lo que es visto como un paso más en la pretensión del gobierno de Erdogan de abrir paso a su país como un jugador de primer orden en la producción energética, ya que viene participando de la [guerra civil en Libia](#) y protagonizando fuertes disputas con Grecia y Francia en el Mediterráneo oriental alrededor del mismo objetivo, de ganar influencia en zonas de producción petrolera.

De entre los actores políticos extranjeros, Turquía ha sido el que más desembozadamente se ha comprometido con uno de los bandos (Azerbaiyán), no solo apoyando el planteo azerí de que Armenia debe retirarse del territorio disputado, sino proveyendo material bélico y, de acuerdo a numerosos indicios, destinando también mercenarios sirios a la zona de conflicto. De esta manera, el Cáucaso se ha transformado en uno más de los espacios en los que Erdogan practica su injerencismo militar (Libia, Siria).

Francia y Rusia, en tanto, aparecen más cerca de Armenia. De acuerdo a distintas fuentes de información, se han desplegado mercenarios de la 'contratista' Wagner en Nagorno Karabaj, al servicio del gobierno de Putin. Si bien no ha actuado en forma más resuelta aún, Rusia tiene en Armenia a un aliado en la región. Pero, dado que también mantiene lazos con Azerbaiyán, algunos creen que Rusia es el único país capaz de mediar en la crisis.

La Unión Europea y Estados Unidos (históricamente un aliado azerí) cuentan con importantes intereses en la región, buena parte del aprovisionamiento energético europeo transcurre por los gasoductos y oleoductos que atraviesan el Cáucaso, por lo que no habría que descartar la intervención de estas potencias en el caso de una escalada del conflicto.

El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán debe ser enmarcado como parte de los conflictos bélicos (Libia, Siria, entre otros) en donde se expresa la política de las potencias imperialistas de buscar una salida a la crisis económica mediante la imposición por la vía de la fuerza de sus propios intereses. Planteamos decididamente ¡ABAJO LA GUERRA! Los trabajadores de la región y del mundo deben advertir este desenvolvimiento de los acontecimientos para ofrecer una salida propia -en primer lugar, en contra del belicismo imperialista. En el Cáucaso (del mismo modo que en los Balcanes), la disolución de los ex Estados obreros fue el preludio de una política consciente orquestada por el imperialismo y las elites locales de inflamación nacionalista que solo ha traído muerte y barbarie. La consigna de una federación socialista del Cáucaso retoma, por lo tanto, toda su pertinencia.

El Cáucaso es una región disputada por sus enormes riquezas energéticas y su importancia geopolítica. Los trabajadores no tienen nada para ganar apoyando a uno u otro bando sino que deben enfrentar a las clases dominantes de cada país y al imperialismo que con su política criminal conducen a los pueblos a un nuevo episodio de barbarie.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31476/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento al "Encuentro de Mediadores 2020 Virtual" que tendrá lugar en el auditorium virtual de la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del año 2020.

Leg. Victoria Busso, Leg. Sara García.

FUNDAMENTOS

Los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año tendrá lugar en el Auditorium virtual de la Sede del Colegio de Abogados de la ciudad Capital de ésta provincia, el "Encuentro de Mediadores 2020 - Virtual".

Este evento que se realiza desde hace quince años en forma ininterrumpida convocando a Mediadores de ésta provincia, de otras provincias de nuestro país y del exterior, en esta oportunidad y como viene ocurriendo en los encuentros anteriores, disertarán Mediadores de nuestra provincia, y también lo harán Directores de Centros de Mediación Judicial de las provincias de Neuquén, Jujuy, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, y prestigiosos profesionales Mediadores de las ciudades de Murcia, Sevilla, Logroño, y Barcelona, de España.

Dicho "Encuentro de Mediadores 2020 virtual" origina un espacio académico, en donde se pueden dilucidar las distintas Legislaciones Provinciales y de regiones de otros países, en materia de Mediación, su evolución en la sociedad, en la búsqueda de la cultura del dialogo, de la comunicación, con el objetivo primordial de solucionar conflictos y el mejoramiento de las relaciones familiares y sociales.

Nuestra provincia, desde el año 2018 cuenta con una nueva Ley de Mediación, Ley 10.543 y su decreto reglamentario 1705/18, entendiéndose que es una de las provincias que va a la vanguardia en esta materia, en el artículo 1 de la mencionada Ley, se declara de interés público provincial, la utilización, promoción, difusión y desarrollo de la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos.

Estos Encuentros de Mediadores son jornadas académicas que logran un fortalecimiento de vínculos e intercambio de realidades en el abordaje del conflicto, provincial, nacional e internacional, lo que hace a la magnitud e importancia del evento.

En virtud de las razones expresadas y otras que oportunamente daremos a conocer, es que solicitamos a nuestros pares, presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Victoria Busso, Leg. Sara García.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31476/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro de Mediadores 2020 Virtual", a desarrollarse del 11 al 13 de noviembre en el auditorium virtual de la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31503/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de un "Evento Cultural Ciudad herida-Ciudad querida hacia una memoria plural" que se llevará a cabo en el marco del 25º Aniversario de Las Explosiones de Fábrica Militar de Río Tercero; que se desarrollará en dicha ciudad durante el mes de noviembre.

Leg. Laura Labat, Leg. Adrián Rubén Scorza

FUNDAMENTOS

Las explosiones del 3 de noviembre de 1995 en la ciudad de Río Tercero generaron en el ámbito cultural, la necesidad imperiosa de "decir" qué pasó. El trágico momento disparó múltiples expresiones (registradas por los medios, por las incipientes redes sociales, por la espontaneidad ciudadana) y también dio lugar a una manifestación artística organizada, que se conoció con el nombre de "Río Tercero, un cauce común" que unió el reclamo de verdad y justicia a la expresión artística en ese momento crucial. En este marco decir 25 años después es poner en palabras el síntoma trágico de ciudad trauma para pasar a la ciudad que dice y sana.

La Secretaría de Cultura, Educación y Participación Ciudadana de la ciudad de Río Tercero desea ofrecer un nuevo encuentro entre esa generación de artistas y los jóvenes ciudadanos que transitan este presente, a través de un Proyecto educativo-cultural para nivel Secundario a 25 años del atentado ocurrido el 3 de noviembre de 1995. Esta propuesta fue enviada a todas las escuelas secundarias de la ciudad, teniendo como destinatarios a estudiantes del Ciclo Orientado - Docentes de los espacios curriculares de Artística, Formación para la vida y el trabajo, Historia, Lengua y Literatura, Ciudadanía, política y Teatro. Deseando que, en este encuentro intergeneracional de experiencias y expresiones, los jóvenes puedan reinterpretar aquello que pasó con un nuevo decir.

Este evento cuenta la historia como "memoria creativa", que denota una ciudad que decidió ensayar una nueva forma de vida después del 3 de noviembre de 1995, con la creación de una Galería a cielo abierto de todos los ciudadanos, montado con 25 bastidores en el sector de lo que va a ser el futuro "Corredor Cultural", a modo de recorrido al aire libre en un momento en que los museos tienen sus puertas cerradas en virtud de la Pandemia Covid-19 por la que estamos atravesando. Esta propuesta está articulada con el Área de Obras Públicas y con Fabricaciones Militares, implicando el involucramiento de diferentes actores sociales de la ciudad.

El acervo cultural que forma parte del patrimonio dentro de la sala 3 de noviembre del Museo Arqueológico e Histórico Regional Florentino Ameghino en Río Tercero, constituye un corpus que adquiere carácter histórico y social esencial y es el motivo principal para realizar el proyecto de actualización y curaduría de la mencionada sala "3 de noviembre", para la creación de un Archivo anómico. A raíz de esto, el archivo es utilizado como un suplemento mnemotécnico, que sirve para ayudar, preservar la memoria, rescatándola del olvido, de la amnesia, de la destrucción y hasta el punto de convertirla en un verdadero aporte, en un verdadero memorándum.

Creemos que la construcción comunitaria local, se configura en la trama de la historia vivida por los testigos y de quienes heredan esa historia para re significarla en presente y futuro. En este sentido el aporte de las artes, la cultura e identidad de un pueblo ayuda a mantener viva la memoria para que futuras generaciones puedan acceder al reconocimiento de la misma.

En virtud de lo expresado precedentemente debidamente fundado es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Laura Labat, Leg. Adrián Rubén Scorza

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31503/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento cultural "Ciudad herida-Ciudad querida hacia una memoria plural" que, en el marco del 25º aniversario de las explosiones de Fábrica Militar Río Tercero, se desarrollará en la mencionada urbe durante el mes de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31514/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "V Congreso Provincial de Bibliotecología", organizado por la Biblioteca Provincial de Maestros y la Red de Bibliotecas Pedagógicas de la Provincia de Córdoba, a realizarse el día 27 de octubre.

Leg. Oscar F. González

FUNDAMENTOS

En el contexto de la pandemia que estamos viviendo, resulta importante centrar nuestra mirada en las bibliotecas y revalorizarlas como instituciones de intercambio, de producción de saberes y fundamentalmente como espacios privilegiados para el fortalecimiento de los lazos sociales. Es el momento de afianzar vínculos y renovar compromisos para seguir garantizando el derecho a leer, la libertad de pensamiento y el acceso a la cultura.

En este sentido, el desarrollo del "V Congreso Provincial de Bibliotecología", organizado por la Biblioteca Provincial de Maestros y la Red de Bibliotecas Pedagógicas, genera una nueva oportunidad para el encuentro de bibliotecólogos, bibliotecarios escolares, docentes y mediadores culturales. Entre los objetivos del Congreso se encuentran: fortalecer y afianzar los lazos de las bibliotecas con sus usuarios/lectores en el contexto extraordinario de la pandemia; reflexionar sobre la apropiación de la lectura en un nuevo entorno; establecer desde la biblioteca escolar nuevas estrategias de comunicación que se adapten a la actual coyuntura histórica.

Por todo lo expuesto, con el propósito reflexionar sobre el rol de la biblioteca como lugar de intercambio, de socialización, recreación, crecimiento y construcción del imaginario solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar F. González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31514/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "V Congreso Provincial de Bibliotecología" que, organizado por la Biblioteca Provincial de Maestros y la Red de Bibliotecas Pedagógicas de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el día 27 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31515/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 123 aniversario de la Biblioteca Provincial de Maestros de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el próximo 28 de octubre.

Leg. Oscar F. González

FUNDAMENTOS

El 28 de octubre, la [Biblioteca Provincial de Maestros](#) de Córdoba cumplirá 123 años desde su creación. La historia de la institución data del año 1897, en el que, bajo la gobernación del Dr. José Figueroa Alcorta, se organizó el Consejo General de Educación. En ese marco, se creó la Biblioteca Pedagógica del Consejo que, en 1999, pasó a llamarse "Biblioteca Provincial de Maestros".

Ubicada desde el año 2002 en el segundo piso de la calle Santa Rosa 751, la Biblioteca es una institución pública especializada en educación, que presta sus servicios para todos los niveles y modalidades educativas. Se propone como un centro privilegiado de lectura, eje de información, de conocimiento y de acciones culturales.

Es también biblioteca cabecera del Ministerio de Educación de la Provincia y coordinadora de la Red de Bibliotecas Pedagógicas de la Provincia. Parte de su misión es colaborar activamente en la promoción y difusión de la lectura y escritura, generando acciones que promuevan el placer y la necesidad de leer y escribir como medios de aprehender el mundo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar F. González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31515/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 123º aniversario de creación de la Biblioteca Provincial de Maestros de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 28 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31517/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo, la realización de las "IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación: "Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación", que tendrán lugar entre los días 27 de octubre al 14 de noviembre de 2020.

Leg. Oscar Félix González.

FUNDAMENTOS

Por primera vez la Provincia de Córdoba será sede central de las IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación, que por las condiciones sanitarias imperantes se llevarán a cabo en formato virtual.

El evento tiene como objetivo central generar un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y debate sobre experiencias formativas que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, tomando el agua como eje temático central.

La Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) de la Provincia de Córdoba a través de su Programa "Escuela del Agua", como así también el Consejo Hídrico Federal (COHIFE), buscan hacer frente a los desafíos relativos a los recursos hídricos y a través de estas jornadas lograr un mayor alcance y concientización de la comunidad para la preservación, uso y administración del recurso.

La idea central consiste en maximizar la educación en la temática hídrica, que constituye una responsabilidad compartida entre las organizaciones que gestionan los Recursos Hídricos, las instituciones educativas formales y las no formales, como así también de profesionales, comunicadores, empresas, cooperativas, prestadores de servicios y organizaciones no gubernamentales especializados en temáticas hídrico-ambientales, lo cual procura obtener una participación más comprometida e informada sobre los recursos hídricos por parte de la sociedad.

También se busca propiciar la participación de la comunidad en su conjunto, ya que dichas jornadas abordan el agua como bien social y tópico transversal y articulador de las diferentes actividades educativas, lo que genera la concientización de la comunidad sobre su cuidado y buen uso, lo que resulta ser uno de los objetivos principales de las Jornadas objeto de la presente.

El evento también busca reunir a los diversos campos disciplinares de cualquier nivel y modalidad, por lo cual convoca a los más variados destinatarios que, comprometidos con la educación como camino para lograr la conservación y protección de los recursos hídricos, puedan compartir sus amplias experiencias internacionales, nacionales, provinciales y municipales.

Entre los principales objetivos del evento pueden señalarse los siguientes:

- Generar un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y debate sobre experiencias formativas que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, tomando como eje temático, el agua,
- Compartir, analizar y enriquecer programas que generan y o refuerzan la cultura del agua, reconociendo su valor en la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel local, provincial y nacional,
- Promover la cooperación entre instituciones públicas y organizaciones privadas que contribuyan con la educación y cultura del agua,
- Difundir conclusiones sobre la vasta experiencia en "Agua y Educación" llevada a cabo en el país y

El evento busca ampliar y profundizar los conocimientos localizados de las particularidades hídrico-ambientales de cada región y de construirlos de manera conjunta e interdisciplinariamente, entre las instituciones encargadas del recurso y las instituciones educativas, para que a la hora de que educadores y técnicos-profesionales respondan por temáticas relacionadas con el agua, cuenten con herramientas necesarias y pertinentes a su realidad.

Las Jornadas también responden a un cambio de paradigma; esto es, a una visión integrada de todos los aspectos del Agua y a su relación con todos los actores de la sociedad. Por lo tanto, éstas Jornadas abordan esta nueva mirada, fortaleciendo la cultura hídrica de los cordobeses y de todos los argentinos y al mismo tiempo respondiendo a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Agenda 2030 - propuestos en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y que fueron aprobados por los Estados Miembros de la ONU, como:

a) "Revitalizar alianzas para lograr los objetivos"; b) "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"; c) "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" y d) "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"

A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hacen hincapié en forma continua en el papel de la educación para la promoción de hábitos, actitudes y conductas. En este sentido, a través de las Jornadas se pretende fomentar el desarrollo sostenible de este recurso/bien, aportar en la construcción de una cultura consistente en relación con el agua, las obras de infraestructura y los servicios que tienen como fuente principal el agua, y en definitiva, propiciar conductas ciudadanas coherentes con la realidad hídrica del territorio que se habita.

Finalmente, corresponde señalar que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, es co-organizador de estas Jornadas, al igual que la Secretaría de Recursos Hídricos, el Ministerio de Servicios Públicos, la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar Félix González.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31517/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las IV Jornadas Nacionales y I Jornadas Provinciales de Agua y Educación "Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación", a desarrollarse del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31521/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "SEMINARIOS SUGAR EDICION LATINA", a realizarse el día 24 de octubre en la ciudad de Río Cuarto, mediante la modalidad presencial y virtual.

Leg. María Andrea Petrone.

FUNDAMENTOS

El día 24 de octubre de 2020 se realizarán los Seminarios Sugar Edición Latina, mediante la modalidad presencial con cupos limitados para las personas domiciliadas en Río Cuarto y virtuales sin cupos para todos aquellos que tengan o no domicilio en la ciudad.

Se realizarán 5 seminarios de distintos géneros latinos con disertantes de la ciudad de Río Cuarto, de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba. Cada Seminario se desarrollará de manera virtual a través de una plataforma que también se transmitirá a través de pantalla gigante para los que se capaciten de manera presencial.

Los 5 Seminarios serán:

- 10 hs. Salsa Estilo Femenino, disertante Wendy Molina.
- 11:30 hs. Salsa On 1, a cargo del Ballet Oficial Sugar.
- 16 hs. ChaChaCha', a cargo de Sole Martino
- 17:30 hs. Salsa On 2, a cargo de Ceci Disandro y Juan Barrionuevo
- 19 hs. Bachata, a cargo Eliane Pompolo y Julio Ceja

En el marco de la situación sanitaria mundial, este tipo de propuestas son importantes porque tienen por objeto fundamental el crecimiento de la cultura de la ciudad de Río Cuarto, y que bailarines no solamente locales sino del país puedan acceder a capacitaciones y formación

de forma accesible, pero también es fundamental el enriquecimiento para sus profesiones que puede generar el intercambio con gente de distintas localidades.

Por las razones expresadas, solicito el acompañamiento de mis pares legisladores con la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. María Andrea Petrone.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31521/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Seminarios Sugar Edición Latina", a desarrollarse el día 24 de octubre en la ciudad de Río Cuarto, mediante las modalidades presencial y virtual.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31523/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por las VIII Jornadas de Actualización de Ciencias del Movimiento, organizadas por la Agencia Córdoba Deportes que, en esta oportunidad se llevarán a cabo bajo la modalidad virtual los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2020.

Leg. Diego Pablo Hak, Leg. Miguel Ángel Majul, Leg. Cristina Alicia Pereyra.

FUNDAMENTOS

La Agencia Córdoba Deportes organiza la octava Edición de las Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en las que participarán destacados especialistas en ciencias de la salud y el deporte.

En virtud del contexto que atravesamos como Provincia y como país las mismas se llevarán a cabo bajo la modalidad virtual, con inscripción previa y gratuita.

Al igual que en las ediciones anteriores, se trata de una propuesta interdisciplinaria que busca proporcionar a aquellas personas que de una u otra manera están relacionadas con el mundo del deporte, las herramientas necesarias para observar, analizar e interpretar el deporte en todas sus dimensiones.

Las jornadas están dirigidas a médicos, kinesiólogos, profesores de educación física, preparadores físicos, nutricionistas, psicólogos, profesionales afines a la salud y el deporte de alto rendimiento, así como también para estudiantes interesados en la temática a desarrollarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Diego Pablo Hak, Leg. Miguel Ángel Majul, Leg. Cristina Alicia Pereyra.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31523/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las VIII Jornadas de Actualización de Ciencias del Movimiento que, organizadas por la Agencia Córdoba Deportes SEM, se desarrollarán de manera virtual del 17 al 19 de noviembre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31527/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 115º aniversario de la de la localidad de Jovita, que se conmemorará el día 28 de octubre del corriente año.

Leg. Ricardo Alberto Zorrilla, Leg. Juan Carlos Castro

FUNDAMENTOS

Jovita es una localidad ubicada en el sur de la provincia, en el Departamento General Roca, a 407 km de la capital provincial.

En 1904 se le concedió a la a la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacíficos el trazado de la línea férrea, y en 1905 se fundó Jovita impulsada por el trabajo agrícola - ganadero y el ferrocarril.

Desde 1907 y hasta 1983 se denominó "Santa Magdalena, Estación Jovita" y desde 1983 se llama Jovita.

Actualmente, la pujante localidad cuenta aproximadamente con 6000 habitantes. Se ha visto marcada por un gran progreso en las últimas décadas, contando con cooperativas y una gran cantidad de comercios. La principal actividad económica sigue siendo la agrícola - ganadera, impulsada por la gran fertilidad de sus suelos.

Por lo expuesto ut supra es que solicito que esta Legislatura declare su adhesión y beneplácito.

Leg. Ricardo Alberto Zorrilla, Leg. Juan Carlos Castro

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31527/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 115º aniversario de fundación de la localidad de Joyita, Departamento General Roca, a celebrarse el día 28 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31529/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la localidad de General Roca, perteneciente al Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el 24 de octubre del corriente año.

Leg. Miguel Majul

FUNDAMENTOS

El pueblo de Roca, antes conocido como la Colonia Tortugas, se consolidó por la llegada de los inmigrantes, especialmente italianos piamonteses.

General Roca está situado al límite con la provincia de Santa Fe, lo que convierte a la localidad en un lugar de paso para los camiones que se dirigen generalmente al puerto de Rosario.

La principal actividad económica es la agricultura y la ganadería.

La fiesta patronal se celebra el 30 de agosto, en conmemoración y honor de Santa Rosa de Lima.

Por las razones expuestas, en honor al 150º aniversario de la fundación de la querida localidad de Gral. Roca, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Majul

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31529/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de fundación de la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día. 24 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31530/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de la fundación de la localidad de Alejo Ledesma, perteneciente al Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el próximo 29 de octubre del 2020.

Leg. Miguel Majul

FUNDAMENTOS

Alejo Ledesma es una localidad perteneciente al Departamento Marcos Juárez, en el sureste de la provincia de Córdoba.

La principal actividad económica de la localidad, al igual que casi toda la zona, es la agricultura y la ganadería. Existen varios establecimientos agrícolas con plantas de silos y producción de alimentos balanceados. Los principales cultivos son la soja, el trigo y el maíz.

La fiesta patronal es celebrada el 19 de marzo en honor al patrono San José.

Alejo Ledesma es conocido en la región por su Fiesta del Agricultor, que comenzó cuando socios y simpatizantes de la Federación Agraria Argentina festejaron, por primera vez, el Día del Agricultor el domingo 8 de septiembre de 1931, en la Chacra de Don Mateo Lusich (Campo La Florita).

Por las razones expuestas, a mérito de la importancia y aportes históricos de los ledesmenses, y en honor al 131º aniversario de su fundación, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Majul

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31530/L/20

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de fundación de la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 29 de octubre de 2020.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**31531/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 132º aniversario de fundación de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020.

Leg. Ramón Giraldi, Leg. Alejandra Piasco.

FUNDAMENTOS

El día 23 de octubre próximo, los vecinos de Tránsito, en el departamento San Justo, conmemorarán el 132º aniversario de fundación de la localidad con la cual mantienen lazos de raigambre por nacimiento o adopción.

Toda referencia sobre el origen de este centro urbano, que cada ciclo se convierte en el anfitrión de la "Fiesta Nacional del Tambero y su Familia", nos conduce al año 1888, tiempo en el que "el Ferrocarril Central Córdoba inaugura su estación (llamada) Estación Tránsito", la cual dista 2 km. "del pueblo madre de Villa del Tránsito o como se denominaba primitivamente 'Oratorio de San Francisco'".

Dicha estación fue el corolario, entre otros, de los trabajos realizados para la construcción de una línea férrea, que uniera la Estación de Alta Córdoba con la ciudad cabecera del departamento referido, labores que efectivamente iniciaron en 1886. Y justamente allí, se encuentra el germen de la homenajeada localidad, ya que los propios empleados que trabajaban comenzaron a construir sus moradas, dando nacimiento al lugar.

Las viviendas iniciales fueron instalándose a ambos flancos de las vías, a lo largo de cinco cuerdas, siendo los primeros habitantes, el español José Adrián Martínez y su esposa, Petrona Orellano, de origen criollo, quienes se constituyeron en los propietarios "de las tierras de Comarca hoy denominada Villa del Tránsito y Tránsito, quedando con el tiempo como heredera universal la hija mayor del matrimonio: Griselda Martínez". Cuando la descendiente contrajo enlace con Buenaventura Sánchez, también poseedor de grandes extensiones territoriales, se transformaron en dueños de considerables hectáreas de tierras. Más tarde, Don Buenaventura legó algunas parcelas de su propiedad para que allí quedase emplazado el Ferrocarril.

Al fallecer el matrimonio Sánchez, sus sucesores enajenaron las superficies a destacados colonos. "Los pobladores de Villa de Tránsito, por muchos años denominaron a la nueva localidad como 'Estación Tránsito', o simplemente 'La Estación'".

Los primeros inmigrantes que llegaron para habitar esta región procedían de distintos lugares de Europa; la mayoría provenían de la región italiana del Piemonte, quienes se instalaron para desarrollar preferentemente actividades agropecuarias.

Esta es una comunidad que, además de dedicarse a la explotación de tales riquezas económicas y a las derivadas de la industria láctea, se les suma otra de carácter turístico-religioso, como es la presencia de la Iglesia de Nuestra Sra. del Tránsito, "templo que data del Siglo XIX", cuyo edificio fue reinaugurado el día 15 de agosto de 2017, en oportunidad de las

Fiestas Patronales, tras el fuerte temporal que en noviembre de 2015 azotó a la construcción, haciendo desaparecer el techo y causando otros daños.

Como acontece con otras urbes, uno de los símbolos más distintivos es el escudo local, por ello, en breves palabras, es factible describir al de Tránsito, haciendo hincapié primero, en su forma similar al del emblema provincial, para señalar la provincia a la cual pertenece; a su vez, presenta en sus aspas superiores, el nombre de la localidad, y en las inferiores, los colores patrios con el fin de mostrar su vínculo a la nación.

Asimismo, se encuentran ilustradas las imágenes que exhiben su histórico pasado, es decir, la Iglesia Nuestra Sra. del Tránsito, el mangrullo que evoca el fuerte Cantamala, denominación con la que originalmente se designó al pueblo, y el pergamino que despliega como fecha de fundación, el año 1888.; sumándose a lo anterior, la representación de "sus riquezas agropecuarias simbolizadas por los surcos en el verde campo y el vacuno".

La comunidad transitense, caracterizada por un espíritu dinámico, ha presentado en los confines del mes de septiembre, a pesar de la dolencia social que nos aqueja, el diseño de su bandera local elegida en base al concurso "Una Bandera para Mi Pueblo", certamen del que resultó ganador Fabián Enrique Ceballos, a quien se conoce bajo el seudónimo de "Corazón Transitense".

La propuesta que fue mayoritariamente aceptada, ofrece un diseño tricolor compuesto por una franja horizontal verde, que "representa los campos llanos del pueblo donde se desarrollan las principales actividades económicas: agricultura, ganadería y lechería que permitieron que Tránsito crezca y se desarrolle.

También alude a la tierra que, en sus comienzos, albergaba montes de algarrobos, quebrachos y árboles autóctonos, que fueron el origen de la industria local. Este pueblo, a comienzos del Siglo XX, se desarrolló en torno a la explotación e industrialización maderera. El color verde también pretende significar la esperanza de la comunidad, el optimismo de su juventud y el compromiso social asumido como sociedad con el ecosistema.

El amarillo en cambio hace alusión al nombre del pueblo y a sus orígenes. En sus raíces está la fe de sus pobladores hacia San Francisco que llevó a la construcción de un oratorio en su honor".

"Con esta banda amarilla se simboliza la energía y vitalidad de la juventud y el anhelo de prosperidad para nuestros habitantes.

El color amarillo no hace alusión a creencias religiosas, sino que está presente en esta bandera como un símbolo cultural e histórico con el que se pretende incluir a todos los credos que se profesan en estas comunidades".

Por su parte, el "color azul celeste representa el río Xanaes, destacándose el lugar geográfico que todos los transitenses conocen como "El paso de la horqueta", donde los brazos del río confluyen para forman uno solo".

Asimismo, "el río aporta fertilidad al suelo permitiendo que estas tierras sean ricas para la actividad agropecuaria, sostén fundamental de la economía local y es, además, un lugar de esparcimiento utilizado por sus habitantes y visitantes de la región.

El color blanco simboliza las vías del ferrocarril, hoy denominado General Belgrano (Originalmente Ferrocarril Central Córdoba) ...".

Se empleó el color blanco, ya que, en combinación con el azul celeste, se alude a nuestra enseña nacional y provincial, y su correspondiente pertenencia.

Además, con este color se expresa la solidaridad y amistad del pueblo, la paz que los inmigrantes encontraron cuando se radicaron en esta tierra y la hermandad con las localidades vecinas.

El blanco identifica, también, a la leche, uno de los productos de mayor producción en la zona, y a sus industrias lácteas.

Finalmente, el símbolo central, en tonalidad dorada brillante, simboliza al sol y al hombre que ha superado las pruebas".

"El ícono gráfico está dado por las figuras fusionada. Son una media rueda de carreta (en la parte inferior), y una media rueda de tren (en la parte superior). Ambas señalan dos hitos ocurridos en la historia local como son el Camino Real y el paso del ferrocarril.

La rueda, que se origina por la fusión de las mencionadas, nos indica la evolución, el paso del tiempo: pasado, presente y futuro. La rueda es símbolo de movimiento, de transitar, de Tránsito.

Los cinco botones (tornillos de la rueda), hacen referencia a las cinco comunidades que dependen administrativamente de Tránsito: Plaza Bruno, Villa del Tránsito, La Quemada, Los Quebrachitos y Pampa del Mercado; pero también, simbolizan a la familia.

Finalmente, los rayos de la rueda de la carreta, representan a las instituciones de este pequeño pueblo de San Justo".

De este modo, en el marco de una nueva celebración, la localidad de Tránsito es merecedora del presente reconocimiento porque cada aniversario de la fundación de una ciudad constituye una manifestación de carácter popular que representa a un lugar, a su historia e identidad, irradia su esencia, revaloriza sus actividades y es expresión de su autenticidad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Ramón Giraldi, Leg. Alejandra Piasco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31531/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 132º aniversario de fundación de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31532/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 100º Aniversario de la fundación de la Escuela Arturo A Matterson, de la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, celebrado el pasado 4 de octubre de 2020.-

Leg. Dardo A. Iturria

FUNDAMENTOS

En el año 1919, surge entre los vecinos de la ciudad de Bell Ville, la necesidad de una escuela ubicada más cerca de sus viviendas. Es así que ese mismo año comienza a funcionar como un aula única un establecimiento sostenido por la comuna y dirigido por la señora Avelina Demarchi.

Las autoridades municipales encabezada por el Intendente Ismael Soria, gestionan la nacionalización de la misma y pasa a depender del Consejo Nacional el 4 de octubre de 1920 bajo el N° 192, con la dirección de la Señorita Quintilla Francisconi contando con 89 educandos inscriptos, y comenzando así su historia. La escuela debió trasladarse a distintos lugares en procura de mayor comodidad, hasta que el 22 de abril de 1950, se inaugura el actual edificio ubicado entre las calles Presidente Perón y Echeverría, en el barrio San Vicente; con la presencia del Ministro de Obras Públicas de la Nación Juan Pistarini, durante la presidencia de Juan Domingo Perón, y el Primero de diciembre de 1984 cambia su nombre. Se propone una terna con personalidades destacadas de la región así es que, se determina que pase a denominarse, Escuela Arturo Antonio Matterson, quien fue intendente de Bell Ville durante los períodos 1915 – 1918, 1928 – 1930 (interrumpida por el golpe de Estado del 6 de setiembre de ese año) y 1936 – 1940.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 450 niños, de los cuales 295 asisten al COMEDOR PAICOR.

En la escuela funcionan 4 secciones, divididas en 2 turnos: mañana y tarde, repartidos en 12 aulas, una sala de informática, un amplio y actualizado laboratorio, un salón de usos múltiples, una importante biblioteca y un extenso patio.

El equipo directivo está formado por la Señora Graciela Jara y las Vice directoras Alicia Rossi y Sandra Capkovic. El plantel docente está integrado por 24 maestros de grado, 6 de ramos especiales, 11 docentes de jornada Extendida, 1 maestra de apoyo, seis agentes de Paicor y 3 auxiliares de limpieza.

La educación en dicha institución ha sido preocupación de varias generaciones, que ha permanecido por decisión y esfuerzos de múltiples personas. Eso reconforta, da esperanza porque refleja el privilegio de un proyecto de largo plazo; porque nos revela que la educación es importante y por lo tanto la igualdad de oportunidades todavía forma parte de la agenda pública.

El pasado 4 de octubre del corriente año, celebró sus 100 años. Esta centenaria y reconocida institución, continúa como aquel primer día, brindando una educación de calidad, no sólo en los contenidos curriculares sino, en inculcar valores para formar futuros ciudadanos de bien para nuestra patria.

En virtud de lo expuesto y a fin de manifestar nuestro beneplácito y adhesión a la celebración al 100º aniversario de la fundación de la Escuela Arturo A. Matterson de la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Dardo A. Iturria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31532/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de creación de la escuela Arturo A. Matterson de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, celebrado el pasado 4 de octubre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31533/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 154º Aniversario de la fundación de la localidad de Ballesteros, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se celebra el 28 de octubre de 2020.-

Leg. Dardo A. Iturria

FUNDAMENTOS

La localidad de Ballesteros se apresta a celebrar un cumpleaños más, 154 años de historia.

Si bien, tal como se señala el libro de la "Historia de Ballesteros", escrito por José Ernesto Cacciavillani en referencia a la fecha de fundación de la localidad: "Apenas se logró establecer el año, 1866. Muy apenas el mes, octubre. Y apenas, más por deducción que por documentos, la quincena, segunda quincena de octubre...Por lo tanto y por decreto firmado por Nicolás S. Loza, intendente, y Miguel González, secretario, se estableció oficialmente como fecha de nacimiento de Ballesteros el 28 de octubre de 1866".

Ballesteros es una localidad municipal situada en el [departamento Unión](#), [provincia de Córdoba](#), [Argentina](#). Más precisamente sobre la [RN 9](#), a 173 km de la [capital provincial](#).

La principal actividad económica de la localidad es la [agricultura](#) seguida por la [ganadería](#), siendo el principal cultivo la [soja](#). Existen numerosos establecimientos agrícolas como plantas de silos, criaderos de bovinos, plantas de elaboración de alimentos balanceados, cuenta con varias fábricas de productos lácteos, y además cuenta con tres fábricas de cadenas, que dan trabajo a muchos de los hombres de la localidad, etc.

La industria local se encuentra estrechamente relacionada con el campo. Habiendo también una fábrica de auto-partes agrícolas.

Cuenta con varios lugares en donde se puede pasar la tarde al aire libre, conectados con el medio ambiente. También hay parques, plazas, canchas y el pozanjón.

Cuenta con el dispensario "Dr. Maximiliano P. Bauk", fundado por el homónimo ex intendente.

Entre las personas famosas oriundas de esta localidad se cuenta el cantautor de tango [Rubén Juárez](#), el futbolista [Javier Arbarello](#), el médico cirujano autor del primer autotrasplante cardíaco con éxito en el mundo, [Oscar Bauk](#).

En virtud de lo expuesto y a fin de manifestar nuestro beneplácito y adhesión a la celebración al 154º aniversario de la fundación de la localidad de Ballesteros, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Dardo A. Iturria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31533/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 154º aniversario de fundación de la localidad de Ballesteros, Departamento Unión, a celebrarse el día 28 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31534/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 107º Aniversario de la fundación de la localidad de Cintra, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se conmemora el 26 de octubre de 2020.-

Leg. Dardo A. Iturria

FUNDAMENTOS

Cintra es una localidad situada en el departamento Unión, provincia de Córdoba, Argentina. Se encuentra situada en el cruce de las rutas provinciales RP 2 y RP 3 a 37 km de la ciudad de Bell Ville y a 200 km de la Ciudad de Córdoba.

En la segunda década del s. XX, más precisamente en el año 1912, los tendidos de las líneas ferroviarias desde Rosario hasta Villa María llegaron hasta un paraje distante a unos 37 km al norte de lo que es hoy la ciudad de Bell Ville (Córdoba). La estación Cintra fue construida como parte del ramal ferroviario Las Rosas-Villa María. El 8 de julio de 1913 y tras diversos

trámites ante el Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, el Sr. J. A. Ceballos logra la fundación del pueblo de Cintra por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba. El Sr. Ceballos era el dueño de todos los campos circundantes y para lograr la fundación del pueblo había previamente donado los terrenos correspondientes al demarcado del pueblo y del cementerio municipal. Su nombre fue dado por el ingeniero portugués Antonio Teodoro Dumas Brousse, quien llegó a instalar las vías férreas y que bautizó este lugar en honor a Sintra, su pueblo natal de Portugal, el cual en ese momento se llamaba Cintra, posteriormente, el homónimo portugués mutó su nombre a Sintra.

Al igual que la mayoría de los poblados del interior argentino, el nacimiento de la localidad de Cintra tuvo lugar a la vera del Ferrocarril en pleno corazón de la "Pampa Gringa".

Con el auge de la actividad agropecuaria y de la inmigración europea durante la primera mitad del siglo XX, Cintra experimentó un crecimiento exponencial en su población y desarrollo, llegando a contar con una población de casi 5.000 habitantes para su cincuentenario celebrado en 1963. Actualmente cuenta con alrededor de 1200 habitantes según el censo realizado por el INDEC (2010).

El 7 de julio de 1959 se conforma la Cooperativa de Agua y Energía "La Unión del Pueblo Limitada", que inició sus actividades en el año 1965. Hoy en día la cooperativa de Cintra brinda importantes servicios de electrificación rural, venta de gas envasado, seguros generales, alumbrado público, Internet, Centro Cultural y provisión de Televisión por Cable asociado al Servicio de COLSECOR. La principal actividad económica de la localidad es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

Que, como celebración de estos 107 años, se realizaron y siguen desarrollándose, desde el 09/10 actividades virtuales y algunas presenciales con los debidos cuidados. Algunas de ellas: conversatorios sobre educación con la participación del Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta; acto por el día de la diversidad, conversatorio "espejos cincences", conversatorio "empleo y producción", festejos virtuales por el día de la madre, actividades sobre el cuidado del medioambiente, etc...

En virtud de lo expuesto y a fin de manifestar nuestro beneplácito y adhesión a la celebración al 107º aniversario de la fundación de la localidad de Cintra, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Dardo A. Iturria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31534/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de fundación de la localidad de Cintra, Departamento Unión, a celebrarse el día 26 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31536/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "La corona de un rey chiquitito, chiquitito" de María Belén Funes Lastra, ilustrado por el artista Milo Lockett y presentado en plataformas virtuales por el reconocido pediatra Enrique Orschanski.

Leg. Natalia de la Sota.

FUNDAMENTOS

María Belén Funes Lastra decidió hace un tiempo escribirles una carta a sus nietos, una en España y el otro aquí en Córdoba, a quienes no podía ver a partir de las restricciones relacionadas a la pandemia por COVID 19 que afecta al mundo.

En la carta, que luego se transformó en libro, les explica por qué no puede estar con ellos, abrazarlos, cuidarlos. En el texto, de manera metafórica, grafica con ilustraciones de Milo Lockett, el momento que transcurre la humanidad.

En su libro, traducido ya a 3 idiomas (inglés, portugués e italiano), Funes Lastra explica, entre otros aspectos, lo ocurrido con la ecología y el medio ambiente. A través de un mensaje claro y sencillo, cargado de esperanza, la autora también hace hincapié en el tránsito de la "pandemia emocional" que ingresó a los hogares sin avisar.

Además, llama a tomar conciencia de la belleza que significa vivir en un ambiente sano, de convivencia pacífica, de lo lindo que es que nuestros niños puedan jugar tranquilos, acompañados de nuestra mirada generosa, compasiva, hacia todos, en nuestra casa.

El libro [fue presentado](#) en plataformas virtuales (Instagram, Facebook y [YouTube](#)) el pasado 15 de agosto por el doctor Enrique Orschanski, con el auspicio del laboratorio Souberian Chobet y el Instituto del Bienestar Argentina. A raíz de la repercusión generada, 3.000 libros

fueron entregados a pediatras de todo el país. Otros 2.000 fueron donados a instituciones que trabajan con la primera infancia.

"La corona de un Rey chiquitito, chiquitito" invita en su última página a que los niños escriban una lista de deseos. La autora imagina que esos deseos podrán, con el tiempo, conformar un gran parque donde cada deseo se vea plasmado en una placa y un árbol. Que ese parque, con una escultura del "rey chiquitito, chiquitito con una enorme corona" sea un espacio para pensar lo que nos pasó y todo lo que aprendimos. Que la humanidad deje plasmados sus buenos deseos para la posteridad.

Leg. Natalia de la Sota.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31536/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "La corona de un rey chiquitito, chiquitito" de María Belén Funes Lastra, ilustrado por el artista Milo Lockett y presentado en plataformas virtuales por el reconocido pediatra Enrique Orschanski.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31537/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la edición y presentación del libro "Relato de un salto en alto" del periodista Raúl "Dirty" Ortiz. La obra reconstruye la historia del grupo de rock cordobés Proceso a Ricutti. Reseña también, con particular minuciosidad, esa Córdoba de los años 80` posdictadura, atravesada por el auge de las distintas vertientes de la cultura y el arte.

Leg. Natalia de la Sota.

FUNDAMENTOS

"Relato de un salto en alto" – Proceso a Ricutti y el rock de Córdoba en los 80 (editado por Vademécum y Rayosan Libros), es un texto fundamental para describir toda una época: La Córdoba posdictadura y sus múltiples facetas vinculadas a la música, el teatro, la literatura y los medios de comunicación. El periodista Raúl "Dirty" Ortiz reconstruye ese camino que culminará, finalmente, en la gestación de uno de los grupos de rock cordobés más trascendente de su historia.

Ese periplo se inicia en Río Tercero, de donde son oriundos 3 de los 4 músicos originales de la banda, y el propio Ortiz, a cargo de las letras de las canciones. Llegados a la ciudad de Córdoba a principios de los años 80` para estudiar o desarrollarse musicalmente, se integrarán todos a una incipiente movida artística y cultural con la que se pretendía dejar atrás el oscurantismo institucional de años anteriores.

El libro recompone las vivencias de toda una troupe de jóvenes innovadores, ávidos de comunicar con las herramientas que el nuevo mundo imponía: radios FM, los afiches en vía pública y las revistas de nicho orientadas a un público dispuesto a aprovechar las bondades de las libertades democráticas.

En la contratapa del libro, se puede leer: "Haciendo equilibrio entre la memoria de iniciación, la autobiografía, el periodismo gonzo, el ensayo cultural y la casi sepultada crítica rock, Dirty Ortiz y su Relato de un salto en alto le abren la puerta a la narración definitiva de una década política y culturalmente bisagra, que engendró la milagrosa existencia de Proceso a Ricutti".

Conformaron Proceso a Ricutti, en dos etapas, los músicos Edgardo "Paco" Ferranti, Martín "Tincho" Siboldi, Santiago "Hueso" Horsmann, Raúl "Dirty" Ortiz, Carlos "Phil" Damicelli, Sergio "Popi" Pedrosa y Sergio "Pelado" Cornacchione. La banda grabó dos discos: Danza Mogo de 1988 y Demodé Moderno en 1991.

"Relato de un salto en alto" es la historia de toda una generación constituida por aquellos que desde el Interior de Córdoba llegaron a la capital con la necesidad de desarrollarse profesionalmente, de apoderarse de ese nuevo mundo, de ser reconocidos. Lo hayan logrado o no en términos personales, dejaron una huella indeleble con su ímpetu y creaciones. Dieron un salto memorable que muchos cordobeses aún recuerdan, 30 años después.

Leg. Natalia de la Sota.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31537/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito por la edición y presentación del libro "Relato de un salto en alto" del periodista Raúl "Dirty" Ortiz, obra que reconstruye la historia del grupo de rock cordobés Proceso a Ricutti reseñando -con particular minuciosidad- esa Córdoba de los años 80' post dictadura, atravesada por el auge de las distintas vertientes de la cultura y el arte.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
31539/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Su ADHESIÓN y BENEPLÁCITO por el 98º aniversario de la fundación de la comuna Las Peñas Sud, provincia de Córdoba, a cumplirse el próximo 22 de septiembre.

Leg. Juan Carlos Castro. Leg. Milena Marina Rosso.

FUNDAMENTOS

Las Peñas Sud es una comuna que está ubicada geográficamente en una zona agrícola-ganadera por excelencia, circundada por caminos de tierra exclusivamente, pasando la sierra chica hacia el este. Dista a 35 km de las localidades de Elena y Berrotarán, a 50 km de Hernando y 45 km de Río Tercero. Posee un padrón electoral de 268 personas. Sus autoridades y población consideran que la localidad fue fundada el 22 de octubre de 1922.

Su vida cotidiana gira en torno a la producción agrícola, constituyendo ésta su principal fuente de trabajo, formada mayoritariamente de empleados rurales, y empresas dedicadas a dicha producción. La mano de obra local no es variada, por lo que se necesita permanentemente personas dedicadas a otros rubros como la construcción, electricidad, mecánica y provisión de repuestos, provenientes de localidades vecinas.

Posee puesto primario de salud con guardia de enfermería las 24 hs, estaciones de servicios, panaderías, mercados de rubros generales y sobre todo una valiosa oferta educativa con los niveles de jardín de infantes con sala de 3 años incluida, primario y secundario, lo que ha facilitado la permanencia de las familias en la zona rural, y aldeaños.

Los servicios de luz eléctrica y servicios de internet los proveen cooperativas de otras localidades. Cuenta con el servicio de ambulancia propia y servicio de transporte para profesores y alumnos en épocas escolares, como así también para los profesionales que asisten en salud.

En la localidad existen otras importantes instituciones como una capilla católica, el centro de jubilados, el destacamento policial, el consorcio caminero, una agrupación gaucha, el centro agrario, un centro de cuidados infantiles y una biblioteca popular. También se dictan en la comuna diversos talleres culturales.

Deseamos rendirle HOMENAJE en un nuevo aniversario y solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto

Leg. Juan Carlos Castro. Leg. Milena Marina Rosso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31539/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 98º aniversario de fundación de la comuna Las Peñas Sud, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 22 de octubre de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31540/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su ADHESION y BENEPLÁCITO por el festejo del centenario de la fundación de la Seccional N°531 de UATRE de General Roca, provincia de Córdoba; y en reconocimiento a la labor llevada por la institución.

Leg. Juan Carlos Castro; Leg. Miguel Ángel Majul.

FUNDAMENTOS

La Seccional N°531 de la UATRE General Roca, provincia de Córdoba, tuvo su nacimiento en el año1920 bajo el Sindicato Obreros Rurales y Oficios Varios con el objeto de poder defender los derechos de los trabajadores rurales.

El 15 de octubre de 1947 se funda la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), cumpliéndose, de esta manera, lo establecido por la famosa Ley de

Asociaciones Profesionales creada por el coronel Juan Perón el 2 de octubre de 1945, mediante el Decreto 23.852, que, en lo fundamental, establecía un gremio por rama de la actividad para generar la fuerza necesaria ante el reclamo de sus derechos o para apaciguar las pretensiones de las patronales.

El apoyo fundamental de la Confederación General del Trabajo (CGT), que en sus aspectos organizativos dio el marco necesario para la institucionalización y legalización del flamante gremio de los trabajadores rurales. Un tercer punto de apoyo, también de enorme trascendencia para la naciente organización gremial, fue la que FATRE obtuvo de María Eva Duarte de Perón, quien "se encargó personalmente del cuidado de la nueva organización de los peones, quizás porque en su sangre, unos abuelos maternos puesteros y carreros, se lo pedían, de tal modo que grabó en la conciencia de ellos con cada palabra que les dijo, esta idea central: "...el campo argentino es la riqueza de nuestra Nación, pero ustedes son el alma". ("El galpón, nido de la estiba", de María Echave, UATRE, 2006).

La Seccional N° 531 de la UATRE General Roca fue una de las que contribuyó a fortalecer la institución a nivel nacional y se comprometió a enarbolar todas las reivindicaciones y las luchas que jalonaron su trayectoria anterior, presente y futura que tiene como objetivo dignificar el trabajador rural y su familia.

En reconocimiento a sus 100 años de ininterrumpida labor, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto.

Leg. Juan Carlos Castro; Leg. Miguel Ángel Majul.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31540/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de creación de la Seccional N° 531 de la UATRE en la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez; reconociendo la labor que desarrolla la mencionada institución.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
31542/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Su apoyo y solidaridad con la Comunidad Armenia de la Provincia Córdoba en su reclamo por la paz en la región de Nagorno Karabaj.

Leg. María Rosa Marccone, Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

Desde la primer ola inmigratoria de armenios que recibió nuestro país en 1909, los refugiados de Adaná¹, la comunidad Armenia que se instaló en la Provincia de Córdoba llegó a ser numerosa y se ha caracterizado por grandes aportes a la cultura, la educación, el desarrollo económico e institucional y el deporte.

Es de público conocimiento la situación de crisis bélica que se vive en la región de Nagorno Karabaj, entre los países de Azerbaiyán y Armenia. Es nuestro deseo acompañar a esta comunidad de cordobeses que reclaman paz en la región desde donde sus antepasados tuvieron que huir a causa del genocidio armenio; reconocido por nuestro país a través de la Ley Nacional N° 26.199.

Nos parece importante acompañar y favorecer todo pedido de paz, armonía y libre determinación de los pueblos y rechazar todo tipo de violencia. Este pedido se justifica aún más cuando nuestros propios conciudadanos son quienes impulsan el reclamo.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares acompañen la presente declaración.

Leg. María Rosa Marccone, Leg. Aurelio García Elorrio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31542/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

¹ Los Armenios en la Argentina. Eva Tabakian; Pag. 121; Editorial contrapunto, Buenos Aires 1988.

Su apoyo y solidaridad para con la Comunidad Armenia de la Provincia de Córdoba en su reclamo por la paz en la región de Nagorno Karabaj.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31546/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos de 7º año "A" del Ipet 89 "Paula Albarracín" de la localidad de Devoto, departamento San Justo, por su trabajo de producción de yogur fortificado con vitamina C a base de zanahoria, innovadora propuesta recientemente publicada en la revista "Énfasis Alimentación".

Leg. Alejandra Piasco

FUNDAMENTOS

Que la escuela pública sea el motor que impulse a los jóvenes a adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para transformarse en "personas productivas capaces de participar en la economía del siglo XXI", es un distintivo que engrandece al ámbito educativo de una comunidad. De allí la importancia de destacar a los alumnos del 7º año "A" del Ipet 89 "Paula Albarracín" de la localidad de Devoto, departamento San Justo, quienes presentaron una innovadora propuesta de producción de yogur fortificado con vitamina C a base de zanahoria, a la revista de amplia difusión, denominada "Énfasis Alimentación", publicación que se dio a conocer en la edición del mes de septiembre pasado.

Dicho boletín está dirigido a la industria alimentaria de Latinoamérica cuyo objetivo radica en unir a la comunidad alimenticia que involucra a la mencionada región; revista que "cuenta con sede editorial en México, desde donde se distribuye, de manera impresa y virtual, a todos los continentes".

La noticia que causó alegría y entusiasmo es el resultado del proyecto final, en el marco de las Prácticas Profesionalizantes, de quienes egresarán como Técnicos de Industrias de los Alimentos; estudiantes que lograron elaborar un yogur 100% natural y de fabricación absolutamente casera; tal consecuencia causa mayor satisfacción en este tiempo de pandemia, si se tiene en cuenta que los hacedores se han encontrado imposibilitados de concurrir a la Sala de Producción del colegio, por lo que cada uno tuvo que realizar el procedimiento de fabricación desde su propio hogar.

"La actividad desplegada por los alumnos, con el asesoramiento de cada uno de sus docentes, incluyó todas las etapas de un proyecto empresarial: partiendo de la investigación de mercado, para pasar por el balance de masa, control de calidad, estudio de factibilidad de planta, proceso productivo, impacto y, finalmente, balance económico".

El plan de actividades de la escuela señala que el proyecto comienza a elaborarse en los albores del ciclo lectivo como una especie de tesis, que debe ser defendida al final del mismo. Por lo general, se exhibe "en la jornada de puertas abiertas a fin de año," pero a raíz de estas circunstancias, la elaboración será expuesta por los estudiantes, "en el mes de noviembre, en una jornada de evaluación virtual, frente a un jurado conformado por el plantel docente de la especialidad, y con la participación de representantes de la UTN, el Cres, la Municipalidad de Devoto, y empresas de la localidad y la región".

En cuanto a la descripción del producto se denota que el mismo es original, ya que no se encuentra en el mercado, siendo la materia prima con la que está elaborado una base que aporta vitamina C " y escapa a los sabores tradicionales de fruta o dulce de leche"; además, que carece de conservantes, y que la importancia de este tipo de alimentos saludables se acrecienta en un contexto de pandemia, por cuanto dicha vitamina contribuye a incrementar las defensas, algo fundamental en la lucha contra el covid 19.

El trabajo de los educandos apareció entonces en el artículo denominado "Alimentos fermentados: una tendencia clave para innovar", y es el fruto de un informe desarrollado por la periodista Griselda Vega, donde señala que "La producción de alimentos fermentados está generando oportunidades".

Si observamos la realidad de este tiempo, puede apreciarse que existe una "tendencia de consumo que aboga por la vuelta a lo tradicional", tendencia en la cual se sitúan los nombrados alimentos, para favorecer a la salud cardiovascular, inmunitaria, cognitiva y digestiva, entre otros aspectos.

"El interés sobre las bacterias intestinales, los alimentos fermentados y los probióticos está en aumento en Argentina, un país en la que una de sus actividades más importantes es la producción de lácteos".

De este modo, nos unimos al clima de agasajo reinante en el Ipet 89 de Devoto, por esta publicación de naturaleza excepcional, ya que es la primera vez que una escuela tiene un espacio en la revista, por ser artífice de un producto de carácter innovador; circunstancia que armoniza con lo dispuesto por la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, Ley N° 9870/2010, cuyo Artículo 4º presenta en el inc. e), entre los Fines y Objetivos a los cuales se dirige la Educación Provincial, el siguiente:

"La comprensión de los avances científicos y tecnológicos y su utilización al servicio del mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Alejandra Piasco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31546/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos de 7º año "A" del IPET N° 89 "Paula Albarracín" de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, por su trabajo de producción de yogur fortificado con vitamina C a base de zanahoria, innovadora propuesta recientemente publicada en la revista "Énfasis Alimentación".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
31547/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Día Mundial de Información sobre el Desarrollo, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse cada 24 de octubre.

Leg. Luis Carlos Lencinas

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de Información sobre el Desarrollo, fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con el objeto de señalar cada año a la atención de la opinión pública mundial los problemas del desarrollo y la necesidad de intensificar la cooperación internacional para resolverlos.

En un mundo globalizado, las tecnologías de información y comunicaciones nos permiten encontrar nuevas soluciones a los problemas del desarrollo.

A pesar de los progresos considerables en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, existe una brecha digital, por lo que sigue siendo necesario reducirla y asegurarse de que los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, estén al alcance de todos.

Este Día Mundial sirve para concienciar sobre la existencia de esta brecha, entre otros aspectos.

Considero de gran importancia reflexionar y comprender que las tecnologías de la información nos permiten conocer y transformar.

Leg. Luis Carlos Lencinas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 31547/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Información sobre el Desarrollo, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebra cada 24 de octubre.

-7-

**DIQUES Y EMBALSES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO
DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Calvo). - Corresponde dar tratamiento al punto 71 del Orden del Día, proyecto 30997/L/20, pedido de informes sobre cuestiones referidas a la situación de los diques y embalses de la provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta. - Señor presidente: simplemente, quiero hacer presente que insistimos sobre este pedido de informes porque, si bien vino el funcionario Brarda a hacer una exposición, no dio respuesta a todos los temas que

son objeto del pedido de informes, entonces, sostenemos y solicitamos que sea contestado por escrito.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo). - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio. - Señor presidente: muy breve, para adherir al pedido de informes.

El tema del agua en Córdoba tiene una actualidad manifiesta, tan es así que hoy hemos tomado conocimiento de que el Gobierno de la Provincia, juntamente con el de Santa Fe y la Nación, se disponen a traer agua del Paraná.

Por ello, evidentemente, es de mucho interés el pedido de informes planteado por la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: efectivamente, como dijeron los legisladores opositores, el 13 de octubre en una reunión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos y de Ambiente, se convocó al APRHI, que es un organismo autárquico, recientemente creado -hace dos o tres años- que cuenta con un Observatorio Hidrometeorológico, que es único en el país, en donde se mostraron una serie de imágenes que dieron acabadas y muy completas respuestas acerca del pedido de informes de la legisladora Garade Panetta y sus compañeros de bloque.

La reunión de comisión del 13 de octubre está cargada en la página de YouTube de la Legislatura, está la versión taquigráfica y también dejaron a disposición de todos los legisladores las imágenes, donde dan cuenta del Plan de Manejo de Embalses en la Provincia de Córdoba, en donde se mostró cómo funciona un portal de información hídrica, que es de público conocimiento y de acceso para todos; se contó, además, cuáles son los niveles de cada uno de los embalses, cuál es el pronóstico extendido, porque se monitorea, ya que contamos con más de 400 estaciones meteorológicas en toda la Provincia -137 son nuestras y el resto son de organizaciones que colaboran en esto-, junto con el monitoreo satelital de la Secretaría de Riesgo y el Ministerio de Agricultura que, dicho sea de paso, estuvieron presentes informando en la Comisión de Agricultura, que preside el legislador opositor Rossi, todo lo referente al programa y a las políticas públicas que se están impulsando a raíz del perjuicio que han tenido por los incendios muchos cordobeses y cordobesas del interior de la Provincia.

Nosotros entendemos que fue una respuesta acabada, habíamos traído de nuevo algunas otras imágenes que ya no tienen sentido que las volvamos a mostrar, pero están a disposición, haciendo un mínimo esfuerzo y mandando un mail al Cuerpo de Taquígrafos pueden contar con toda esa información.

Textualmente, Juan Pablo Brarda dijo: "Traje una presentación que les voy a compartir si les parece, en donde explico un poco el pedido de informes que había con relación al tema, y se intentan contestar todas las preguntas que estaban explyadas en ese pedido de informes, así que si les parece comparto la pantalla y presento y voy dando algunos lineamientos básicos de todo lo que trabajamos en el año."

Fue una exposición bastante larga, extensa, técnicamente respaldada, con un equipo muy solvente, por eso me llama la atención que los legisladores no estén satisfechos con las respuestas y no digan porqué.

Atendiendo a que el pedido de informes está contestado, a que está todo el material a disposición de los legisladores, a que vinieron a presentarse aquí, en la comisión, los funcionarios y respondieron ellos en persona, se toman el trabajo de venir, de estar presentes en una situación de pandemia, ni siquiera por zoom, sino que vinieron aquí con todo el material, y no están conformes y, además, piden por escrito lo que ya se dijo y que está en la versión taquigráfica, la verdad es que no le encuentro mucho sentido.

Por eso, dando por contestado este pedido de informes, vamos a solicitar el cierre del debate y el archivo del proyecto de la Unión Cívica Radical.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de la legisladora Nadia Fernández de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

En consecuencia, se archiva el proyecto.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30997/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cuestiones referidas a la situación de los diques y embalses provinciales.

Comisión: de Ambiente.

-8-

EPEC. AUMENTO EXORBITANTE EN TARIFAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo). - Corresponde dar tratamiento al punto 75 del Orden del Día, proyecto 30953/L/20, pedido de informes sobre el aumento de las tarifas de EPEC.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García. - Señor presidente: otra vez este tema, el problema de las tarifas exorbitantes de EPEC. Parece que no vamos a obtener respuesta, ya prácticamente los bloques de la oposición se han expresado en reiteradas ocasiones y hoy configura una bola de nieve.

Evidentemente, los tarifazos encubiertos, hay que decirlo, no dejan de crecer, tenemos mes a mes un aluvión de denuncias de vecinos. Quiero aclarar que son los propios vecinos los que nos plantean a los legisladores y particularmente a esta banca del Frente de Izquierda, el problema de la imposibilidad de pagar la boleta de luz durante la pandemia.

Estamos hablando de un crecimiento que va desde el 100 al 900 por ciento de la tarifa, es decir, es un "tarifazo" en toda regla. No estamos hablando de un aumento que se corresponda con el consumo, sino que, por el contrario, demuestra que hay una adulteración de los mecanismos por los cuales se lee, justamente, el monto de la tarifa.

La respuesta de la empresa, a través del vocero Camponovo, ha sido sacar un plan de cuotas, de 30 cuotas, que implica un interés que va del 24 al 30 por ciento. Yo quiero preguntar si un trabajador promedio que en muchos casos no llega a pagar con todo su salario lo que hoy implica una boleta de luz, ¿cómo va a hacer para desplegar un plan de pagos de hasta 30 cuotas con el interés que se plantea? O sea, si los trabajadores tienen que inscribirse en un plan de financiación para pagar la luz, sonamos, porque evidentemente esto no se va a terminar nunca.

Quiero decir que la situación acentúa algo que ya es gravísimo: que en nuestra Provincia el número de usuarios que están en condición de morosos llega a 460.000, el 30 por ciento de los usuarios del servicio de luz. Esto va a crecer porque las tarifas siguen subiendo, los vecinos siguen denunciando y, evidentemente, lo que vamos a tener por respuesta no es el corte de servicio -que ya amenazan desde la empresa van a establecer-, sino que vamos a tener un crecimiento de vecinos que cuelgan los ganchos, con lo que esto implica, no solamente en relación al peligro para la población, para los usuarios, sino también respecto a lo que ustedes rápidamente establecen con el mote de delincuentes. Es lo mismo que está ocurriendo con la cuestión de la vivienda, no se da respuestas a problemas sociales, que son gravísimos y después, de manera rápida califican con el mote de delincuentes.

Acá los vecinos vienen denunciando esta situación hace mucho tiempo, no solamente los vecinos que, en nuestra Provincia, tienen la boleta más cara del país, por un servicio que, incluso, el Gobierno nacional, a través de la Secretaría de Energía, ha dicho que vamos a tener que enfrentar durante el verano cortes de servicio, es decir, apagones, en el marco de una pandemia que, evidentemente, no se va a terminar en el verano, sino que también los propios trabajadores de la EPEC han denunciado que, en el marco de la tercerización y precarización laboral que terminó con un sector de trabajadores, que eran de planta estable y pasaron a pertenecer a las empresas Ema y Conectar, se empezó a desplegar toda esta serie de irregularidades; se estableció una resolución que planteaba que EPEC tenía que mostrar las fotos de la medición para poder respaldar las tarifas. Hasta el momento eso no se ha respetado.

Por otro lado, tampoco tenemos el desagregado de los ítems que encarecen la boleta y, entre ellos, muchas cuestiones que llaman la atención porque no solamente se pasa de eslabón, por el consumo, a otro eslabón que aumenta y encarece la boleta, sino que se duplica en función de otros ítems que vienen aparejados a esta suba exorbitante.

Simplemente, traigo nuevamente a debate este pedido de informes que se hizo hace varios meses, y que no solamente se planteó con la intención de poder clarificar y dar una respuesta a los vecinos, sino que también llevamos un reclamo ante el ERSeP.

Entiendo que acá, generalmente, se utiliza como respuesta el planteo de que uno viene con cuestiones que las sacas de los medios de comunicación, de portales de noticia, que no tienen un respaldo ni un fundamento, y un planteo que ha hecho el bloque del Frente de Izquierda, desde un principio, es la necesidad de que esta Legislatura convoque una audiencia pública, que escuchen a los vecinos si no les creen a los legisladores cuando denuncian las situaciones que les traen los propios vecinos.

¿Por qué no llaman a una audiencia pública así les contestan las autoridades de EPEC, del ERSeP, las autoridades del Gobierno de la Provincia y las autoridades de esta propia Legislatura provincial a los vecinos directamente?

Evidentemente, no hay una intención de dar una respuesta, sino de cristalizar un tarifazo encubierto en nuestra Provincia. Para más, hay un decreto nacional que establece la prohibición del corte del servicio, que establece el congelamiento de las tarifas, al cual la Provincia no tiene intenciones de adherir. Es un planteo que se hizo a nivel nacional hasta diciembre y en nuestra Provincia ya está amenazando que se va a cortar los servicios y van a llegar las intimaciones a los vecinos.

Si no se canaliza una respuesta, vamos a tener en nuestra provincia una movilización popular, porque nadie puede pagar el servicio de la luz financiado con salarios congelados y con jubilaciones recortadas.

Por eso, desde el Frente de Izquierda, no hacemos más que ratificar nuestro pedido de que esta Legislatura discuta un problema central que aqueja a una población que ya está en una situación de extrema vulnerabilidad económica y social y sanitaria, planteamos la necesidad de la apertura de los libros de la empresa y el control de las facturas a través de un Directorio electo y revocable por los trabajadores y por los usuarios.

Desde el bloque del Frente de Izquierda ratificamos nuestro pedido de una audiencia pública para darles las explicaciones del caso a los vecinos y para poder revertir lo que implica un tarifazo encubierto.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta. - Señor presidente: hoy, desde la Unión Cívica Radical, venimos a acompañar este pedido de informes porque entendemos que es vital debatir, para lo cual es primordial estar informados sobre este agujero negro que, junto a la Caja de Jubilaciones, representan los 20 años de administración de Hacemos por Córdoba.

Nadie, a la fecha, puede conocer a ciencia cierta cuál es el déficit real, nadie puede conocer su deuda en dólares, que es importante, y tampoco, cuál es la deuda con CAMMESA, entre otros acreedores.

Podemos afirmar que, aun cuando existe un Ente Regulador de Servicios Públicos, al tener la mayoría de sus miembros el propio oficialismo, no existe ningún control sobre la tarifa. Tampoco existe un control de la Administración que se efectúa de la empresa por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al que solo se le remiten los estados contables, pero no existe un control sobre cada uno de los actos de administración y disposición que efectúan sus directivos.

Este es un monopolio Estatal que condena al usuario a un deficiente y costoso servicio, obligándolo a pagar las deficiencias de su propia gestión, porque siempre le ha resultado más fácil responsabilizar a los trabajadores que hacerse cargo de los verdaderos responsables del pésimo funcionamiento de la empresa, que son las personas que el Gobierno designa para administrarla. Por lo que es necesaria una urgente auditoría externa de EPEC, sin injerencias del Poder político, que exponga la real situación de la empresa. También, es indispensable rediscutir el cálculo tarifario y formular una nueva matriz energética.

Ha resultado un verdadero golpe a los usuarios de servicios públicos la decisión de este Gobierno provincial de no adherir al DNU 543/20, que congela las tarifas y dispone la prohibición de corte o suspensión de servicios públicos por falta de pago hasta diciembre del 2020.

A los efectos de introducir reflexión sobre el tema, recientemente, desde la UCR presentamos un proyecto de adhesión al DNU 543/20, a lo que se negaron en este recinto, no existiendo a la fecha, ante esta grave situación social, ninguna norma protectora de los usuarios en cuanto a los servicios, olvidando que la energía eléctrica es una necesidad insustituible, un derecho humano de carácter económico y social.

Afirmamos esto porque solo hasta el mes de septiembre EPEC contaba con una resolución por la que no se cortaba el servicio al que adeudaba hasta tres facturas, habiendo perdido vigor a la fecha, con lo cual los usuarios justificadamente morosos están desprotegidos, ya que no puede desconocerse, porque es información pública, que se estima, como lo sostenía la legisladora Díaz García, que la morosidad de EPEC ronda el 30 por ciento de los usuarios y en las cooperativas el 40 por ciento de los usuarios.

¿Cuál es la respuesta que dio EPEC a esta crisis social y a la creciente morosidad por la que atraviesa? Un plan de regularización de deuda que es una verdadera farsa porque, primero, se actualiza la totalidad de la deuda a la fecha con un interés punitivo del 2,8 por ciento y, luego, se le otorga un plan de 30 cuotas con un interés del 2,5; es un verdadero despropósito del directorio.

Debemos resaltar que, en este contexto de crisis sanitaria y económica de todo el sector productivo y comercial, presentamos desde la Unión Cívica Radical que los clientes que son categoría 3, que son la mayoría de los comerciantes que tienen nula actividad desde marzo del 2020, que en la tarifa del rubro potencia sea la efectivamente consumida y no la contratada o disponible. Esta idea de la Unión Cívica Radical fue receptada por EPEC, pero solo por los meses de abril, mayo y junio, o sea, desde junio a la fecha, pese a la pandemia, la inactividad y el aislamiento que se profundizó, EPEC no prorrogó la medida, cobrándoles, hoy, como si se encontraran en plena actividad la totalidad de la potencia disponible.

Recientemente, nos mostraban los medios de comunicación la exorbitancia de facturas por los periodos 7, 8 y 9, donde se verificaban incrementos de hasta el 600 por ciento, lo que fue señalado desde este bloque; paradójicamente, el presidente del ERSeP sostuvo que se podían tramitar los reclamos cuando el incremento era de más del 20 por ciento, pero para hacerlo había que previamente pagar la suma mencionada en la factura, algo que nos parece una burla a los usuarios.

No podemos dejar de mencionar, finalmente, que tenemos un sistema de facturación que es un jeroglífico, inentendible, donde es necesario un técnico en la materia para desentrañar la factura. Y lo de mayor gravedad es que los cordobeses estamos siendo estafados por esta empresa, a través de la lectura de medidores, porque la lectura contratada es cada 60 días, pero la factura es mensual, por lo que cuando se consigna en la boleta el periodo de lectura de consumo, se expone como si la lectura fuera mensual siendo que es bimensual, por lo que nadie puede conocer si lo que abona mensualmente es lo efectivamente consumido.

Señor presidente: somos rehenes de una empresa ineficiente, cara y que cobra lo que arbitrariamente dispone y nadie sabe cómo se administra, por lo que es indispensable que vengan los miembros de su directorio a contestar este pedido de informes, como también para dar toda la información necesaria vinculada a la administración de la empresa.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone. - Buenas tardes, señor presidente.

La verdad es que poco más queda para agregar a todo lo que se ha dicho, pero no quiero dejar pasar sin remarcar que también desde nuestro espacio y desde nuestro bloque venimos reclamando y presentando proyectos que pueden ayudar a mejorar de algún modo esta situación, pero hoy se agregan dos preocupaciones a lo ya planteado.

Por un lado, el proyecto de ley que se está discutiendo en esta Casa para permitir que en las comunas y municipalidades de menos de 50.000 habitantes se aumente el cargo por alumbrado público hasta en un 5 por ciento. Eso nos preocupa mucho y creo que debemos tomar en cuenta, a la hora de discutir el proyecto, todo lo que venimos oyendo hoy.

Por otro lado, desde el lunes se han multiplicado los reclamos de quienes nos llaman diciendo que los fuertes vientos los dejaron sin energía eléctrica; nos llama gente de Barrio Liceo, de Ciudad Evita y de distintos barrios de la periferia, que están hace dos y tres días sin el servicio eléctrico, servicio por el cual se les exige que paguen las facturas de las que hace tanto tiempo venimos hablando en esta Legislatura, sin lograr una respuesta y una solución para los cordobeses que las padecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria. - Gracias, señor presidente.

Como hace algunas semanas, vamos entrando en un nuevo capítulo de este debate vinculado con la política energética de Córdoba y el funcionamiento de la Empresa Provincial de Energía.

En este caso, con otros protagonistas, pero creo que con la misma preocupación de todos los demás legisladores que formulan distintos pedidos de informes relacionados con la EPEC, porque -insisto- no me caben dudas de que, detrás del ejercicio de todo este deporte que significa para la oposición quejarse de la EPEC, hay una preocupación sincera por el bienestar de los cordobeses.

Digo esto porque, como ya he dicho en otras oportunidades, criticar a la EPEC y a la estrategia energética de la Provincia es un gran deporte para la oposición, sin distinciones políticas o ideológicas. Y está bien que así sea, señor presidente, porque entiendo que a todos los legisladores y legisladoras que presentan proyectos por este tema les preocupa sinceramente la situación de los cordobeses, y están motivados por un honesto deseo de aportar a que vivan mejor, a que tengan un mejor servicio y que, además, sea más barato y tantas cosas más, deseos con los que -debo reiterar- coincidimos, señor presidente.

Pero, como ya he dicho y he repetido en distintas ocasiones, ahí se acaban las coincidencias, no sólo porque a nosotros nos toca brindar soluciones concretas a esta problemática, además de preocuparnos, sino porque también procuramos hacerlo desde la seriedad, desde la información y la evidencia. Por eso no podemos estar de acuerdo con este proyecto de resolución.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque, al margen de las preguntas concretas a las que se ha referido tangencialmente la autora del proyecto está en un error; lo dije hace una semana y lo vuelvo a decir ahora: la EPEC no ha incrementado sus tarifas desde enero de 2020 a la fecha, repito: la EPEC no ha incrementado sus tarifas desde enero del 2020. Tiene autorizados ajustes trimestrales que no se aplicaron ni en abril ni en junio. Se lo digo en otras palabras: el último aumento, que correspondía al último trimestre del año 2019, se aplicó en enero.

Pero, además, señor presidente, en el segundo punto del pedido de informes se pregunta por qué la Provincia no respeta el DNU presidencial que establece la

prohibición de cortes de servicios esenciales en virtud de la emergencia de la pandemia y, como ya hemos dicho aquí mismo y es de público conocimiento, la Provincia adhiere al Decreto 311, que obliga a no hacer cortes de servicios a usuarios y, además, que no se pueden cortar con tres facturas, pero que luego fueron seis con el DNU 543.

Entonces, señor presidente, creemos que este proyecto de resolución refleja una sincera y compartida preocupación por el bienestar de los cordobeses, pero tiene un defecto de origen, y es que está mal o poco informado.

Insisto con esto, señor presidente, siempre saludamos el debate, creemos que es bueno y necesario y, por eso -como decía en la sesión pasada el legislador Ambrosio-, quizás, sea necesario para la oposición repetir estos planteos semana tras semana o, quizás, sea necesario que semana tras semana hagamos algunas precisiones, algunas más bien básicas sobre este tema.

Por eso, pese a que compartimos la preocupación de los autores de este tipo de proyectos, no compartimos sus fundamentos ni su visión, ni la realidad de EPEC ni de la Provincia.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de resolución, no estamos de acuerdo con lo que dice. Por eso, le solicito el cierre del debate y el pase al archivo del proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Dardo Iturria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

En consideración, ahora, la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo). - Aprobada.

Se archiva el proyecto.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30953/L/20

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre al aumento exorbitante en las tarifas de la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos.

-9-

TRÁNSITO DESDE LA RUTA E 55 HACIA EL PARAJE DE CASA BAMBA. HABILITACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo). - Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31292/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias). - (Leyendo):

Córdoba, 19 de octubre de 2020.

**Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

En función del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas, para la sesión del miércoles 21 de octubre, del proyecto de resolución 31292/L/20, intimando al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Ministerio de Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, para que en el plazo de 15 días remueva todos los obstáculos existentes y habilite el tránsito de la Ruta E 55.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Benigno Antonio Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo). - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi. - Gracias, señor presidente.

El proyecto lo que busca es intimar a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al Ministerio de Servicios Públicos, al Gobierno de la Provincia para que den respuesta a una situación que es lamentable y que afecta a las familias de Casa Bamba.

Casa Bamba es un poblado donde viven, aproximadamente, 60 personas, es un paraje dentro de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba, y desde hace varios años viven una situación increíble, hasta cinematográfica, pero de una película de terror.

Hay una empresa minera que desde hace varios años se ha instalado allí, en la curva de la herradura de la Ruta E 55, cerca de La Calera, ha colocado un portón de ingreso en esa Reserva Hídrica, no deja entrar absolutamente a nadie sin que se registre, no deja entrar ambulancias, no deja entrar a los bomberos, no deja entrar a la Policía.

Cada uno de los vecinos que tiene que entrar tiene que registrarse en la puerta, pedir permiso para pasar, cada una de las personas que quieren ingresar a esa Reserva Hídrica tiene que hacer lo mismo. A los que no están registrados en una planilla no se los deja entrar, y lo cierto es que están con un acampe hace mucho tiempo; están prácticamente agotados de reclamar sin que el Estado esté presente para dar alguna respuesta.

Estuve presente el día en que estaban tratando de colocar un puente peatonal para que esos vecinos pudieran cruzar el río, y observé una situación que es increíble: 30 o 40 personas empujando un puente de enormes dimensiones para tratar de colocarlo, porque se ve que la minera quería gastar los menores recursos posibles y ni siquiera contrató un camión para poner, como corresponde, ese paso peatonal que, a la postre, a los pocos días dejó de servir y hoy ya no funciona.

Han hecho todo lo posible con las autoridades municipales de La Calera; han ido a reclamar y no encuentran respuesta de nadie, y creo que el Estado no puede mirar para otro lado cuando una minera toma posición de un terreno, lo ocupa y no deja ingresar a la gente que vive en esa reserva hídrica y se apodera de la reserva. Directamente, lo que estamos viviendo –como decía al comienzo- es una historia cinematográfica, pero de terror.

Vuelvo a reclamarle al Gobierno, a la Secretaría de Ambiente y al Ministro de Servicios Públicos que interceda, que trabaje para ver si se puede lograr una solución, que arbitre los medios para que esos vecinos, esas 60 personas que viven allí, se sientan acompañadas por el Gobierno de la provincia, para que no vean afectados sus derechos porque a una minera se le ocurrió que allí no tiene que dejar entrar a sus pobladores.

Espero que el Gobierno interceda y que, en poco tiempo, por favor, podamos lograr una resolución favorable para las personas que habitan en ese lugar maravilloso de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Dante Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

-10-

**RESOLUCIÓN 370/2020 DEL CONSEJO FEDERAL EDUCATIVO.
GESTIONES TENDIENTES A QUE SE DISPONGA EL REINICIO DINÁMICO Y
VINCULADO CON LA MARCHA DE LA PANDEMIA, DE LAS CLASES
PRESENCIALES. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo). - Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31545/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias). - (Leyendo):

Córdoba, 20 de octubre de 2020

**Al Sr. Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitarle formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 31545/L/20, en la sesión presente.

Se trata de un proyecto de declaración por el cual se recomienda al Poder Ejecutivo que, en el marco de la Resolución 370/2020 del Consejo Federal Educativo, se disponga el reinicio de las clases presenciales.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Patricia De Ferrari Rueda
Legisladora provincial

Sar. Presidente (Calvo). - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda. - Gracias, señor presidente.

En virtud de lo que acaban de leer, en el marco de la Resolución 370/2020 del Consejo Federal Educativo, se pide que se puedan aplicar los protocolos sanitarios correspondientes y se pueda disponer el reinicio de la presencialidad en las escuelas, con los siguientes criterios: que las localidades y regiones provinciales cumplan con los criterios epidemiológicos especificados por la autoridad sanitaria educativa para el inmediato reinicio de clases presenciales; que en el resto del territorio provincial el reinicio sea en noviembre del corriente año para los niños y niñas del nivel inicial y para los estudiantes del último grado del nivel primario y del último año del nivel secundario, de todas las modalidades educativas; que en febrero de 2021 sea para los restantes estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; a fin de asegurar la movilidad, la habilitación de los medios de traslado y servicios de transporte terrestre de jurisdicción provincial que se hayan suspendido, con la realización de las gestiones necesarias tendientes a asegurar la movilidad en la ciudad de Córdoba; y se exceptúe a los docentes y estudiantes que regresan a las casas presenciales, con alcance a los acompañantes a las escuelas, en los casos que correspondiere, de la prohibición de utilizar el transporte público.

Apoyamos este pedido de volver a la presencialidad en las escuelas en aspectos relacionados, primero, con la propia pandemia, como en aspectos relacionados a la legislación nacional constitutiva en nuestro país y a los postulados de nuestra propia Constitución, en la experiencia y datos de entidades señeras en sus actividades, y en la experiencia internacional evidenciada hasta ahora.

En esa línea, la Organización Mundial de la Salud declara no ser partidaria de las cuarentenas como principal medio de control del SARS-COV-2, que el ASPO – Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- en la Argentina es uno de los más extensos del mundo, y bastante poco relevante -en términos reales- para impedir la

circulación masiva del virus; que existen datos ciertos acerca de efectos nocivos para niñas, niños y jóvenes, por la falta de escolaridad, de la interacción entre docentes y estudiantes, y del compartir e interactuar con sus propios pares.

Los tratados internacionales, con raigambre constitucional, establecen el interés superior de niño como derecho, como principio y regla de interpretación.

La educación es un derecho fundamental, señor presidente, consagrado desde 1853 en la Constitución argentina, en la Constitución provincial y en las leyes que las reglamentan.

Yendo a cómo impacta en la niñez el virus, la Sociedad Argentina de Pediatría ha emitido un documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas, consignando que entre el 80 y el 90 por ciento de los niños presentan cuadros leves, asintomáticos.

El derecho a la educación es fundamental y la tarea docente, con los educandos –dice tal comunicado- y sus familias, es esencial.

La Sociedad Argentina de Pediatría cree que la vuelta a las escuelas, en la modalidad presencial, es imprescindible, con los debidos recaudos, a los que hace expresa mención el comunicado mencionado.

Está también la aprobación, del 8 de octubre del corriente, del Consejo Federal de Educación, en el marco del análisis y evaluación del riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en escuelas, en el contexto de la pandemia, en la cual cada jurisdicción promoverá el regreso a las clases de manera parcial, progresiva y escalonada, observando los protocolos y demás cuidados sanitarios que sean menester.

Entonces, señor presidente, si las niñas, niños y jóvenes no corren mayores riesgos; si está comprobado que la distancia, el lavado de manos y el uso del barbijo, ayudan a que no se propague el virus; si hay mayores riesgos en la desvinculación con la escuela, el desistir de la educación y los aportes positivos que el intercambio provee; si la cuarentena eterna está generando impactos psíquicos y emocionales negativos; si se está agrandando la brecha digital en detrimento de los menos pueden; si se están violentando derechos fundamentales básicos, sin haber logrado contener la pandemia; si hay suficientes consensos y recomendaciones, entendemos que debería ser una prioridad establecer la vuelta a la presencialidad, en las modalidades que estamos proponiendo en este proyecto.

Si se abren las ferias barriales de los sábados en barrios populosos, ¿por qué no se pueden abrir las escuelas, señor presidente? Tengamos coherencia y no perjudiquemos a niños y jóvenes.

Pido, por lo tanto, en nombre del bloque Juntos por el Cambio, la reconsideración y su posterior debate sobre la presencialidad en las escuelas, que tan necesaria es para garantizar la educación y la igualdad de oportunidades.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Muchas gracias, legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Patricia De Ferrari.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

-11-

OFICINA ANTICORRUPCIÓN. DECISIÓN DE RETIRAR A DICHA INSTITUCIÓN COMO QUERELLANTE EN LAS PRINCIPALES CAUSAS JUDICIALES SOBRE CORRUPCIÓN QUE SE TRAMITAN ANTE LA JUSTICIA FEDERAL ARGENTINA. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo). - Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31548/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias). - (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2020.

**Señor Presidente
Del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del proyecto 31548/L/20.

Se trata de un proyecto de declaración iniciado por los bloques Unión Cívica Radical, Encuentro Vecinal Córdoba y Coalición Cívica ARI, por el que se manifiesta preocupación y rechazo a la decisión de retirar a la Oficina Anticorrupción de las causas judiciales por corrupción.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo). - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

Me informan que, de acuerdo con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, van a formular la moción de reconsideración de manera conjunta el legislador Marcelo Cossar y la legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar. - Señor presidente: el Gobierno nacional decide retirarse, desistir de su carácter de querellante en las 32 causas judiciales federales que investigan delitos de corrupción. Entendemos que es indispensable que este Cuerpo exprese su rechazo ante tamaña decisión.

Una vez más, el Gobierno nacional, el Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández, se empeña en instalar la agenda de la corrupción. Digo bien, señor presidente, instalan la agenda de la corrupción, porque si hacemos una lista de los temas que le importan a la Vicepresidenta, que le importan al Presidente, y a los funcionarios nacionales, vamos a encontrar únicamente artimañas para lograr impunidad.

En medio de una situación de emergencia por la pandemia mundial como jamás hemos visto, y ojalá nunca más tengamos que volver a vivir, la preocupación excluyente del Gobierno nacional es evitar la acción de la Justicia, al kirchnerismo sólo le está preocupando mantener los privilegios.

Mientras ellos buscan impunidad, la inmensa mayoría de los argentinos quiere todo lo contrario, les importa, nos importa, que se haga justicia, que exista igualdad ante la ley, que los que tienen que ir presos, vayan efectivamente presos; que devuelvan lo que se robaron en el ejercicio de la función pública; que dejen en paz al periodismo; que dejen de manipular jueces solamente por el hecho de que esos jueces están cumpliendo con su función.

Queremos que, como querellante, el Estado nacional impulse las causas federales por corrupción, no que desista de ellas. Queremos vivir en una Argentina de derecho, de inclusión, de equidad, de transparencia. La Argentina que tiene como política pública proteger la corrupción ya la vivimos, y no queremos volver. No queremos.

Somos muchos los argentinos, somos muchos los legisladores que no queremos una reforma judicial para que zafe la Vicepresidenta; no queremos que aparten a los jueces porque sólo investigan los delitos que cometió la Vicepresidenta; no queremos que generen o creen un Observatorio Nodio, casualmente, para focalizar y seguir generando más odio; no queremos excusas como la de ayer, que por una supuesta falta de personal, la Oficina Anticorrupción abandone y se aparte de las causas penales que tienen como objetivo investigar a los corruptos.

Es una pésima decisión, es una decisión que afecta nuestra calidad institucional, en momentos en que el país necesita, de manera urgente, generar divisas fuertes, producir, exportar, generar confianza en el exterior. Es una señal peligrosa de absoluto irrespeto por la sociedad que se encuentra haciendo un enorme esfuerzo en momentos difícilísimos.

Mientras la gente está pensando en cómo poner comida en la mesa, cómo ir a trabajar el que tiene trabajo, cómo conseguir trabajo el que lo perdió, mientras que están haciendo lo impensado para poder mantener la salud ante una enfermedad mortal, al Gobierno nacional se preocupa y se ocupa de evitar el accionar de la Justicia.

Entonces, me pregunto ¿cómo ser moderados ante esta situación? Podemos ser moderados en la acción, de hecho, lo estamos siendo. Pero no podemos ser, no quiero ser moderado en mi pensamiento.

El Gobierno nacional violenta permanente los fines de las instituciones, altera el orden de las cosas. Dice que está bien hacer lo que está mal. Y, al mismo tiempo, desde la CGT nos piden a los argentinos moderación y diálogo.

Son 32 las causas penales que están abandonando, en su inmensa mayoría iniciadas contra funcionarios actuales y ex funcionarios del Gobierno de Cristina y de Néstor y, también, en la época de menemismo.

Entonces, déjeme decirle, señor presidente, que nosotros no vamos a estar nunca al lado de los sobresueldos que pagó Menem, nunca vamos a estar con el caso Greco, nunca vamos a avalar la causa contra Romina Picolotti, ni Odebrecht, ni Ciccone, ni la ruta del dinero "K", ni los "cuadernos", ni los "bolsos de López", ni de Lázaro Báez, ni Milani.

No nos vamos a quedar callados ante tamaño atropello, no vamos a hacer silencio, señor presidente, el silencio no es salud, y bueno sería que esta Legislatura, que este Cuerpo no haga silencio y se exprese.

Podemos tener disidencias -de hecho, las tenemos-, podemos pensar de una manera diferente, podemos estar de uno u otro lado, pero validar la corrupción no, pactar con los corruptos es el abismo, y para nosotros el límite es ese.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta. - Señor presidente: el 10 de diciembre pasado inició un nuevo Gobierno constitucional en la Argentina y, a la vez, comenzó también un cuidadoso plan de impunidad.

Desde aquel entonces, aunque sólo han pasado poco más de diez meses, múltiples hechos nos confirman que este cuarto Gobierno kirchnerista asumió con claras intenciones de la Vicepresidenta de asegurar su impunidad, y la Reforma Judicial, la moratoria ajustada a Cristóbal López, la remoción de los tres jueces de Comodoro Py y, ahora, la retirada de la Oficina Anticorrupción como querellante en las principales causas judiciales sobre corrupción, lo avalan.

Con decisiones como estas, la institucionalidad que se logró construir comienza a decaer, la Justicia no es justicia porque no todos somos iguales ante ella, la igualdad ante la ley, como principio republicano, se desmorona y Argentina ingresa a un oscuro camino que, como ocurrió a comienzos de siglo, no llega a buen puerto.

Los cordobeses conocen a la perfección las secretas intenciones del oficialismo nacional y lo han demostrado con profunda convicción en su defensa de las instituciones.

Señor presidente: por momentos, muchos argentinos, especialmente los jóvenes, ven a nuestro país como un proyecto sin rumbo, arrasado por una corrupción abismal, que impide cualquier desarrollo y que niega, a quien se esmera, la oportunidad de progresar.

Nuestro deber hoy es declarar nuestra preocupación por estos hechos, es mero simbolismo. Por detrás de este proyecto debemos encarar debates como sociedad para poder erradicar a la corrupción, como flagelo, y llevar transparencia al sector público.

Debates similares deberíamos comenzar en esta Legislatura y, en materia judicial necesitamos grandes cambios para combatirla. Para comenzar, el Gobernador aún no ha nombrado un Fiscal General, a pesar de estar obligado por la Constitución; el Fuero Anticorrupción, en el ámbito del Poder Judicial, como fuero especializado, tiene una labor nula, ningún funcionario fue condenado en Córdoba desde su creación.

El poder político ha dominado a la Justicia y, por ello, la impunidad es absoluta en Córdoba, no muy lejos de lo que ocurre en Nación. Causas como las de Kolektor, Odebrecht, Camino al Cuadrado, Hotel Ansenzuza, fueron archivadas,

demonstrando que no hay lugar para la transparencia y a la condena a los corruptos en nuestra Provincia.

Queda demostrado que, en materia de lucha contra la corrupción, lo que ocurre en Nación no es lejano a Córdoba, y no hay excusa para un Gobierno que, al finalizar este mandato, llevará en el poder casi un cuarto de siglo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Cossar e Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo). - Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Dardo Iturria a acercarse al mástil del recinto a fin de arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 34.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo